



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
"IZTACALA"**



**U.N.A.M. CAMPUS  
IZTACALA**

**REVISION HISTORICO CONCEPTUAL SOBRE  
"LA VIOLACION"**

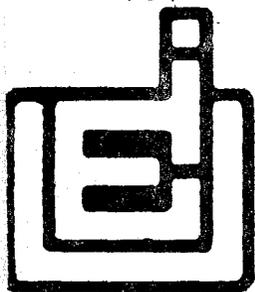
**T E S I S**

**PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN PSICOLOGIA  
QUE PRESENTA**

**HERNANDEZ AGUILAR ROSA ESTHER**

**DIRECTOR DE TESIS  
MAESTRA; PATRICIA TRUJANO**

**1 9 8 9**





Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MI ESPOSO: POR LOS RATOS FELICES Y LAS ILUSIONES  
QUE JUNTOS REALIZAMOS  
TE AMO.

A MIS HIJOS: CON MUCHO AMOR ESPERANDO QUE ESTE ESFUERZO  
POR SUPERARME LES SIRVA DE EJEMPLO EN  
SU VIDA.

A MI MADRE: CON TODO MI CORAZON PORQUE ME HA  
DIRIGIDO POR EL CAMINO DE LA VI-  
DA CON GRAN AMOR, CARINO Y RES--  
PETO.

A MIS HERMANOS: PORQUE LA ARMONIA FAMILIAR -  
CONTINUE PARA SIEMPRE.

A MIS COMPAÑEROS Y AMIGOS: CON AFECTO Y ESTIMACION.

A TODAS LAS PERSONAS QUE HAN INTEGRADO MI VIDA CON  
SU ESFUERZO, SUS ENSEÑANZAS, SU AMOR Y SU EJEMPLO.

CON ESPECIAL CARIÑO PARA TODAS LAS MUJERES.

# INDICE

**IZT.**

Pág.

	<u>INTRODUCCION</u> . . . . .	1
1.	<u>SITUACION DE LA MUJER</u> . . . . .	4
1.1	PAPEL DE LA MUJER EN LA SOCIEDAD MEXICANA . . . . .	6
1.2	PAPEL DE LA MUJER A LO LARGO DE LA HISTORIA DE MEXICO . . . . .	18
2.	<u>ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA VIOLACION</u>	
2.1	ORIGENES DE LA VIOLACION . . . . .	30
2.2	SURGIMIENTO DE LA VIOLACION COMO DELITO . . . . .	38
3.	<u>SITUACION ACTUAL DE LA VIOLACION</u>	
<i>importante</i> 3.1	CONCEPTO DE VIOLACION. . . . .	45
3.2	ASPECTO MEDICO-LEGAL . . . . .	49
3.3	ASPECTO PSICOSOCIAL . . . . .	69
4.	<u>MITOS Y REALIDADES</u> . . . . .	85
* 5.	<u>ANALISIS Y CONCLUSIONES</u> . . . . .	91
6.	<u>PROPUESTAS Y ALTERNATIVAS</u> . . . . .	95
7.	<u>BIBLIOGRAFIA</u> . . . . .	101

## I N T R O D U C C I O N

En un mundo donde hay crisis económica y principalmente en un país como el nuestro, la situación se torna cada día más difícil por la política que prevalece, la cual repercute en el ámbito social; un ejemplo palpable de esto es la violencia cotidiana que aumenta día con día.

Actualmente la violencia es un rasgo característico de nuestras sociedades que es sufrida tanto por hombres como por mujeres en todas las clases sociales y a través de todas las generaciones. Sin embargo, se ha observado que los actos violentos principalmente de índole sexual se ven dirigidos hacia el sector femenino y esto se debe a la situación de opresión en que viven las mujeres de nuestra sociedad, por eso ser mujer significa para la inmensa mayoría un peligro. Niñas, jóvenes y viejas son manoseadas, hostigadas y violadas en casas, sitios de trabajo, lugares públicos e instituciones educativas.

En México, cada 9 minutos es violada una mujer (García, A. y Zendejas, J.M. 1988). Miles mueren por abortos mal practicados. Las jóvenes resisten señaladamente su vulnerabilidad sexual. Muchas adolescentes embarazadas sin desearlo, pasan al viacrucis del aborto clandestino o asumen precozmente una maternidad ya signada por el conflicto (Lamas, M. 1988).

Pero las mujeres no se han mantenido al margen, sino que han participado activamente de diversas formas dentro de la sociedad, esta participación ha conducido a una evolución, la cual ha sido práctica en diversos ámbitos; los más importantes son la lucha de las mujeres por su liberación, que las ha llevado a tener una mayor participación en la toma de ideas y decisiones para --

lograr su igualdad social, entre las más importantes destacan la participación política, sus propuestas o alternativas de Ley, movimientos amplios de mujeres por la lucha de sus derechos, que dieron un cambio de la mujer sumisa a una mujer más participativa socialmente, esto se menciona más ampliamente en el Cap. 1 dedicado a la situación de la mujer.

En el Cap. 2 Antecedentes Históricos de la Violación, se mencionan los orígenes de la violación, en el que se hace una revisión del aspecto biológico -- del hombre comparado con otras especies del reino animal; mencionando también la violación como un instrumento de guerra y el surgimiento de la violación -- como delito.

En el Cap. 3 dedicado a la situación actual de la violación se menciona el concepto visto por varios grupos principalmente feministas y legistas; en el aspecto médico-legal se expone la manera ideal de cómo debería ser tratada la víctima por parte de las autoridades del Ministerio Público y por el mismo Médico legista. En el aspecto psico-social se habla de la imagen de la mujer -- violada y de los trastornos psicológicos.

En el Cap. 4 Mitos y Realidades, se mencionan una serie de mitos en torno a la violación con su consecuente desmistificación.

El presente trabajo pretende hacer una revisión histórico conceptual del fenómeno que se presenta en las sociedades actuales llamado violación.

Así mismo, lograr que la imagen que se tiene de la mujer violada, mantenida a través de la historia debido principalmente a los mitos, sea modificada con los hechos reales.

Cabe señalar que para tal efecto el concepto que se va a manejar de violación es el aportado por el CEM (1985) y Mireya Toto (1983) el cual nos dice -- que la violación es obligar a una persona, independientemente de su sexo y --- edad a realizar o recibir algún acto de índole sexual sin el consentimiento -- del sujeto receptor recurriendo a la coerción por medio de violencia física o psicológica; considerándolo no como un delito sexual, sino como un delito contra la libertad.

## 1. SITUACION DE LA MUJER

En un mundo donde el hombre tiene todas las ventajas, el ser mujer es problemático y conflictivo. La situación de la mujer está determinada por su realidad biológica y por la posición de su grupo dentro del total nacional.

La cultura determina las posiciones de los individuos dentro de la sociedad, sus normas de comportamiento, sus ideas y sus creencias; todos somos producto de nuestra cultura.

El estatus, el papel, el prestigio y el estereotipo de los hombres y de las mujeres está determinado por la cultura. El funcionamiento de un grupo social depende de las normas de conducta recíproca entre individuos. Estas normas de conducta están dadas por las posiciones fijas (El papel asignado socialmente como padre, hijo, madre, etc.,) y situaciones formales que un individuo ocupa dentro de la sociedad (El estatus de inferioridad y superioridad social).

Toda sociedad tiene una gran variedad de estatus que ocupan sus miembros, con sus roles respectivos y a cada estatus se le ha asignado una cantidad de prestigio en una línea determinada. Hay estatus de mujeres, de adolescente, de madre, de india, de obrera, de pescadora, de maestra, de enfermera y de otros tantos, como posiciones formales tenga el grupo social o el total global. Para obtener el prestigio, es decir, el reconocimiento social de que se desempeña el papel adscrito al estatus hay que seguir el estereotipo. Las mujeres nacemos con el estatus adscrito a nuestra condición biológica femenina-desempeñamos el rol que nuestra cultura marcó para dichos estatus. (Underhill,

1975).

Como los demás individuos, procuramos parecer nos al estereotipo y ganar así el prestigio. En los casos de mujer, madre, hija, esposa, hermana, etc., con raras excepciones todos los roles implican sojuzgamiento. El estereotipo acepta en estos casos la sumisión, la humildad, la necesidad de protección como inherentes a la condición de la mujer. Esta aceptación, no sólo se da en las -- culturas desarrolladas occidentales, sino también se da en las culturas ame--- rindias, africanas y del sureste asiático. (Underhill, 1975).

En casi todos los casos ser mujer significa ser inferior. Como patrón cultural es aceptado por todo el grupo social y así se le coloca en posición inferior y se inferioriza a la mitad de la humanidad; las mujeres. El problema no radica en ser mujer, sino en la posición que se le ha asignado, en su papel, -- estereotipo o imagen femenina. Todos los estatus deberían estar abiertos a la mujer y aquellos sólo femeninos no deberían estar estigmatizados, es decir, -- cargados con un lastre de inferioridad. A continuación se analizan el papel, -- estereotipo y estatus adscrito a la mujer en la sociedad mexicana.

## 1.1 PAPEL DE LA MUJER EN LA SOCIEDAD MEXICANA

Antes de iniciar con el papel de la mujer directamente veamos un pequeño -- análisis de la familia, pues de ésta depende directamente el papel que juega -- la mujer dentro de la sociedad.

Tenemos que la condición original de la familia es la promiscuidad sexual -- espontánea, dentro de la horda y es en ella que la familia se denomina consanguínea pues los lazos de unión sexual son ejercidos entre hermanos, es un tipo de familia cargada de horizontalidad y en la cual la filiación familiar es por línea materna. (Engels, 1884).

En el matrimonio por grupos, linajes o fatrias, determinados grupos forman una unidad matrimonial con relación a otros grupos considerándose cualquier -- hombre uno de ellos, como esposo de cualquier mujer; con ellos se da la exclusión de hermanos. Por ello, los hermanos de una familia tienen que salir a -- buscar mujeres a otra familia de tal forma que las hermanas casadas con un grupo de hermanos y hombres forman el matrimonio punalúa, pero en el que se quedan excluidos los hermanos de las casadas. (Engels, 1884).

A partir de la aparición del derecho materno, se conoce como familia sindiás mica ya que imposibilita el matrimonio entre grupos. En esta etapa el hombre vive con una mujer, pero de tal suerte que la poligamia y la infidelidad representan un derecho para los hombres al mismo tiempo que se exige estricta fidelidad a las mujeres, esto mientras dura la vida en común, y el adulterio se castiga cruelmente. Sin embargo, el vínculo familiar se disuelve fácilmente -- quedando los hijos al lado de la madre, de tal forma que la filiación se basa en la línea materna. (Engels, 1884).

La familia monogámica se funda en el predominio del hombre, su fin expreso es el de procrear hijos cuya paternidad sea indiscutible y ello se exige por-- que los hijos en calidad de herederos directos han de entrar en posesión de -- los bienes de su padre. De esta forma se establece la monogamia con caracte-- res muy especiales, ya que la existencia de la esclavitud frente a la monoga-- mia, la presencia de jóvenes cautivas que pertenece en cuerpo y alma al esclava, es lo que le imprime desde el origen un carácter específico a la monoga-- mia: que sólo es monogamia para la mujer y no para el hombre. (Engels,1884).

En la actualidad predomina ese carácter monogámico, aunque no es la primera familia que no se basa en condiciones naturales sino económicas y concretamente en el triunfo de la propiedad privada común.

Así, el papel de la mujer en la familia se limita a ser propiedad exclusiva del hombre, el cual garantiza este papel con la creación de un estereotipo en una forma de generalización, basada en creencias preconcebidas, que pasan de generación en generación de hombres y se aplican a las mujeres determinando su carácter y su comportamiento.

En la actualidad al localizar el estereotipo de la mujer a través de revistas femeninas, personajes en novelas, películas, etc.; encontramos lo siguiente:

- a) El papel social de la mujer es gustar al hombre.
- b) La forma de gustar es mediante su presentación exterior.
- c) La presentación exterior gira alrededor de las zonas erógenas y secundariamente la cara, los brazos y las piernas.
- d) Las actividades propias o recomendables para la mujer después de las señaladas, son las actividades del hogar, el cuidado de los niños, las novelas sentimentales, las anécdotas simples o la vida íntima de los -----

personajes famosos (Gómezjara, 1987; y Engels, 1884).

¿Qué significa esto? Primero que la función social de la mujer se reduce a ser un mero complemento del hombre. Se considera carente de ideales propios y de capacidad intelectual o física para alcanzar metas particulares, es decir, se considera a la mujer como un ser de segunda categoría, destinado a satisfacer al hombre.

Segundo, se desvaloriza a la mujer en el sentido de restarle méritos intelectuales, creativos o cualidades espirituales dignas de tomarse en cuenta, se enfatiza el aspecto exterior de una persona.

Tercero, se parte del concepto estereotipado de que la mujer es un ser débil, despreocupado por la realidad socioeconómica a la que sólo se asoma relacionándose con ella en calidad de consumidora, porque lo que le interesa al sistema social es esta categoría; resignada, prudente, emotiva y/o frívola y no el hecho de que sea mujer.

Cuarto, se estimula entre las mujeres de la clase media y alta el parasitismo y por lo tanto la deformación unilateral física, moral y psicológica de la mujer, es decir, su actividad se reduce a arreglarse.

¿Qué pasa para qué precisamente los papeles del hombre y el de la mujer se reproduzcan de una generación a otra, de tal suerte que en la edad adulta cada uno acepte su lugar de inferioridad o superioridad social?.

Hay dos factores que intervienen decisivamente:

1) El padre y la madre dentro de la familia asumen papeles tradicionalmente

diferentes, es decir, que la madre va a ocuparse de los hijos y de la casa; mientras que el padre va a asegurar, gracias a su trabajo, la transición entre la familia y la sociedad. Lo interesante ahí es que todo lo que concierne al padre, es decir, su imagen, su estatus y su papel son exclusivamente -- producidos por la sociedad en la especie humana. Así, la niña aprende tradicionalmente que el padre es fuerte en la sociedad, ella tiene el papel como modelo de que su lugar en la sociedad es inferior gracias a la diferencia del papel del padre y de la madre dentro de la familia.

2) La reproducción de estos patrones está en la educación diferente para el niño y para la niña. Esto es desde los primeros años, ya que la imagen de ideal que se va a dar a la niña será la de un ser estereotipado por la sociedad como: abnegada, sufrida, y virgen para que sea valiosa en su calidad de objeto de uso sexual y social. La niña a través de juegos tales como "la comidita", "la casita" y con sus muñecas asimila desde pequeña su papel de mujer dedicada a la cocina y a la maternidad, pero con las características que para la sociedad implica (Cagnon, 1984; Gómezjara, 1987; Urrutia, 1980).

Todo esto se traduce en actividades que van a ser representativas del papel de la mujer, como cuidar a los niños, cocinar, lavar, planchar, etc. Pero no podemos abstraernos de lo que representan todas estas actividades familiares para el ámbito nacional; así tenemos, por ejemplo, que un caballero puede tener a su servicio una ama de llaves, que realice todas las actividades que pertenecen al papel de mujer, madre y esposa; esta ama de llaves pertenece al nivel social económico activo, es decir, representa la parte de la sociedad que con su trabajo produce réditos a la nación. Pero que sucede si esa misma mujer se casa con el caballero, entonces pasa a la población económicamente inactiva, aún cuando realiza las mismas actividades incluyendo ahora, la sexual; pasa a ser obligatorio que realice las labores domésticas, pierde su --

su independencia económica, su día de descanso, además de todas las consideraciones a su persona. ¿Qué implica esto?

1) Que la mujer una vez que se casa pasa a ser propiedad del hombre por lo tanto tiene la obligación de trabajar para él.

2) Su trabajo ahora no representa un mérito, por lo tanto, es desvalorizado para que la mujer esté consciente de que ella está siendo mantenida por su esposo, ya que todo pertenece a él (casa, muebles, hijos, incluso ella misma) -- por ello se considera que el hombre es superior socialmente.

3) Dado que la mujer sólo ha sido preparada para ser mujer del hogar no puede aspirar a otro tipo de vida asumiendo toda la carga social que le ha sido impuesta.

4) Finalmente, volvemos al estereotipo, lo único que le queda a la mujer es arreglarse, para que el hombre no cambie de propiedad.

Como podemos ver el papel de la mujer tiene su historia paralela a la propiedad privada y por ello es considerada una propiedad más en el sistema patriarcal y como tal su papel se reduce a ser un satisfactor de las necesidades que por su condición puede cumplir.

Sin embargo, podemos observar que estas exigencias no siempre son las mismas, pues están condicionadas por la sociedad en particular, de esta forma podemos observar diferencias entre una sociedad y otra de acuerdo a su historia particular. Tenemos así que las relaciones de producción en el campo y en la sociedad urbana constituyen esas diferencias, especialmente en la República Mexicana; así, para establecer cual ha sido el papel de la mujer en nuestro país no podemos olvidar estas divisiones ya que no es lo mismo ser mujer universitaria en una ciudad, que ser mujer indígena en cualquier estado de la ---

República (Underhill, 1975).

Por lo tanto tenemos que la función de la familia y la función de cada uno de sus miembros varía del campo a la ciudad; y en caso de emigración, cambia la función institucional y la función asignada a cada uno de los papeles familiares claves (padre-madre-hijo). De esta forma la función de la familia sufre un cambio ya que en la ciudad es una unidad de consumo y en el campo era una unidad de producción.

Estos cambios inician un desquebrajamiento de la unidad familiar, ya que la solidaridad económica, tan acendrada en el campo, se hace restringida en la ciudad y los miembros ponen límite sobre todo en lo económico. En el campo, toda la riqueza disponible es por la familia y la distribución de dicha riqueza queda en manos del jefe de familia o de la unidad total. En la ciudad con demasiada frecuencia, tan pesada carga se queda en manos de la mujer-madre. Ella recibe las aportaciones de los miembros de la familia y si algo falta es ella la que debe buscar la forma de solucionar el problema. Tal vez los cambios anteriores lleven o al menos coadyuven a los cambios en las funciones de los miembros; los hijos debilitan los lazos de lealtad y ayuda mutua obligada hacia los padres y los ancianos de la familia, además de que las normas de poder y afecto varían entre padres e hijos. En México esto es especialmente notorio, sobre todo en las familias inmigrantes del campo a la ciudad.

La familia campesina tradicional pobre conforma una unidad familiar de consumo y de producción muy unida y solidaria. Su unión se ve cada día reforzada por la acción económica, tanto en la parcela, como en el trabajo en el peonaje. La familia campesina moderna relacionada con la agricultura capitalista

conforma una unidad de consumo, ya que la producción se hace con la fuerza de trabajo del jefe y de peones asalariados. La familia está regida en sus funciones por cerradas normas morales cristianas y el papel de los miembros es severamente enseñado y ejercido (Gómezjara, 1987).

La familia urbana burguesa en México presenta características similares a la anterior, ya que en su interior las relaciones de parentesco se asocian con las relaciones económicas, pero con una división de trabajo por sexos muy marcada; ellos administran y acrecentan los bienes y ellas además de las labores domésticas a este nivel, garantizan la solidaridad con otras familias mediante una extensa red de relaciones sociales y de cohechos morales, ayudas mutuas con obligaciones recíprocas desiguales.

La familia burguesa tanto la campesina como la urbana, tienen normas y valores bien determinados; las de comportamiento cristiano moderno. Estas normas imponen una conducta específica a cada uno de sus miembros y si bien se tiene cierta flexibilidad en el caso del hombre, en el caso de la mujer las normas son inflexibles y más todavía con la soltera o con la joven esposa.

La clase media formada por profesionales, intelectuales, maestros, empleados de banco y comercio, etc., muestran grandes diferencias con respecto a la familia. Aquí existe una familia más abierta con mejores normas con respecto al comportamiento y ayuda mutua obligada, junto con la familia cerrada tradicional, que intenta vanamente copiar el modelo burgués y sobre todo alejarse lo más que se pueda de lo campesino, tradicional y pobre.

Por supuesto lo anterior lleva a situaciones conflictivas, que ha llevado a parte de la sociedad a suponer que la familia en México está en vías de ---

desintegración. Esta visión es sustentada por la mujer burguesa y por su influencia sobre la mujer de la clase media. Afortunadamente, a la mujer campesina tradicional y a la mujer urbana pobre, no llega todavía la información suficiente al respecto, de ser así se supondrían familias anormales (Gómezjara, 1987).

La familia pobre urbana es una unidad de parientes en la que con frecuencia puede faltar uno de los miembros claves (padre) así, un tercio de las familias urbanas pobres son matrifocales, en las que la mujer sostiene a la familia algunas veces sola, otras veces ayudada por otros miembros de la familia. Son arreglos familiares que permiten sobrevivir el grupo en situaciones en la que la mujer tiene que trabajar y en las que no hay posibilidad de ayuda social para el trabajo femenino y cuando la mujer tiene que enfrentarse a la migración temporal o permanente tiene que ser ella la que sostiene a la familia. Otros dos tercios de las familias pobres urbanas son familias de obreros en que el nivel de vida es tan bajo que con frecuencia se requiere también del trabajo femenino y este es sólo ayuda familiar y el que sostiene la casa es el padre. Esto permite conservar cierto patrones ambivalentes de machismo-feminismo y un cierto patrifocalismo en el hogar.

Finalmente, las nuevas familias urbanas expulsadas del campo y obligadas -- económicamente a emigrar a la ciudad tendrán dos opciones; o ser familias marginadas matrifocales o familias obreras patrifocales, pero con gran importancia de la mujer en el aspecto económico (Gómezjara, 1987).

Podemos observar que el papel de la mujer tiene diferentes matices en el campo y en la ciudad, pero que sin embargo, las familias burguesas tanto de la ciudad como del campo contribuyen a asumir totalmente el estereotipo marcado;

arreglarse para el hombre y por lo tanto depender de él. En las familias pobres este papel se cambia por las características del peonaje en el campo y -- por el proletariado en la ciudad, permitiendo un matrifocado en la familia que en general está subordinado al papel del hombre, de tal forma que sólo en casos excepcionales, como puede ser la viudez o la separación de los cónyuges, ésta adquiere preponderancia en la familia.

Pero no debemos confundir este matrifocado en la familia con un posible matriarcado, ya que existen diferencias cuantitativas y cualitativas entre ambos; el primero se refiere a la mujer como foco de dependencia de la familia y su papel continúa subyugando a cuñados, hermanos e incluso hijos varones. En el segundo implicaría una preponderancia única de la mujer con reglas y leyes que dependieran de la mujer-madre.

De esta forma tenemos que el estereotipo de la mujer mexicana, es un estereotipo lleno de prejuicios en contra de la mujer, pero que sin embargo, responde a las necesidades particulares de cada sociedad en nuestros diferentes matices que tiene la República. La mujer es la que se encarga de educar y --- transmitir todos estos valores de una generación a otra; sin embargo, no podemos descartar la educación institucionalizada, que no se abstrae de la realidad social, ya que representa un instrumento de ésta (Gómezjara, 1987).

El acceso de la mujer a la educación se ha facilitado con la extensión de la educación popular, si bien con cierto rezago en relación a los hombres. Entre los factores que intervienen para limitar el acceso a la educación son - determinantes los de tipo cultural, social y económico. Así tenemos que en la actualidad la asistencia de las jóvenes a toda clase de centros de enseñanza - es notable, abundando en aquellas carreras profesionales que reúnen -----

características consideradas como fundamentalmente femeninas (Psicología, Pedagogía, Odontología, Enfermería, Normalistas, Contaduría Pública, etc.), mientras que en otras estigmatizadas como masculinas hay un mínimo de mujeres (Ingeniería, Físico-Matemáticas, Medicina, etc.).

Sus porcentajes de aprovechamiento y asistencia son bastante aceptables, superiores en ocasiones a los de los hombres, aunque muchas profesionales se ven obligadas por presiones familiares y sociales a limitar sus aspiraciones y satisfacen aparentemente sus anhelos con puestos y categorías muchas veces inferiores a su capacidad real (De Navarrete, 1969).

Así, en las familias se obliga a la mujer a estudiar carreras que van a ayudar al cuidado de los niños y de la familia en general, ya que su labor en el campo profesional va a estar limitado por su maternidad y el cuidado de la familia. Esto coadyuva a la sociedad y a las empresas que en casos de "recorte" presupuestal las primeras en eliminarse sean las mujeres, dado que el varón va a ser el sostén económico de la futura familia mientras que el papel de la mujer es secundario. A nivel doméstico y a nivel social se justifica el estudio de carreras cortas o femeninas con el hecho de que la mujer va a abandonar el campo de trabajo, en tanto que con el hombre sucede lo contrario; así para la economía nacional "conviene" más invertir en un hombre que en una mujer.

Pero esta visión es muy limitada en cuanto a los alcances reales de dar capacitación profesional a la mujer. Véamos por ejemplo:

- 1) La educación no sólo constituye una inversión sino que a la vez es un consumo; es decir, la educación superior capacita al ser humano para ser más productivo y eficiente para solucionar con mayor criterio y raciocinio los problemas a los que se enfrenta tanto individual como socialmente.

2) El triunfo o fracaso del matrimonio descansan fundamentalmente, en la habilidad y criterio de la pareja para disfrutar la vida en común y sortear dificultades, por lo que es legítimo afirmar que nadie ejerce mayor influencia en los niños que la madre, y que la educación y aspiraciones maternas son determinantes fundamentales en su conducta hacia ellos, por lo que aun cuando la educación femenina no se refleja en un incremento inmediato en el valor de la producción y del empleo, tiene efectos inapreciables para la familia y la sociedad.

3) A mayor grado de desarrollo económico, mayor proporción de profesionales y mano de obra calificada. Las mujeres cuanto mayor preparadas más fácilmente se incorporarán al trabajo profesional; en la actualidad se nota un aumento continuo en el número de mujeres preparadas que retornan al mercado de trabajo una vez concluida su función reproductiva y de cuidado de los niños durante la época preescolar (De Navarrete 1969).

La educación institucionalizada nos lleva al ámbito del trabajo y de la productividad, y desgraciadamente encontramos que la mujer está relegada por dos causas:

La primera a consecuencia de la educación y se debe a su baja capacitación y calificación en los diferentes ámbitos, lo cual provoca que se le de menos salario o se le despida en la maternidad.

La segunda es que por su género, es decir, por el hecho de ser mujer, aun cuando realiza las mismas actividades que un hombre, con los mismos estudios superiores ésta recibe menos salario o se le relega a un puesto inferior (De Navarrete, 1969).

Ahora bien, el rechazo social al trabajo se basa en el mito construido alrededor del trabajo femenino, fuera del hogar, de que los hijos quedan -----

descuidados, o bien, que la esposa es insustituible en funciones de vigilancia doméstica y educación de los niños. Y esto no es necesariamente cierto, ya -- que todas estas funciones pueden ser asumidas por la sociedad al establecer -- guarderías infantiles, jardines de niños, alimentación complementaria en la -- escuela, además de ayuda en las labores domésticas como pueden ser lavanderías, etc.

Incluso se ha observado que los problemas de abandono y desadaptación así, -- como la incomprensión de sus problemas en niños y adolescentes, obedece más -- bien a la falta de atención y comprensión por parte de ambos padres, que a la -- ausencia o presencia de la mujer en el hogar, que como ya vimos, con mayor pre -- paración es capaz de enfrentar mejor estos problemas (Gómezjara, 1987, De ---- Navarrete, 1969).

De esta manera podemos concluir que el papel de la mujer en la sociedad me -- xicana se encuentra estrechamente vinculado a el tipo de familia, a la familia -- que pertenezca. De esta forma estereotipa su papel de acuerdo a esta caracte -- rística, de tal modo que en caso de no cumplirla se da un rechazo social hacia ella.

Tenemos además que en la educación y en el trabajo influye decisivamente es -- te estereotipo, relegando su importancia y llegando incluso a menospreciar la -- actividad de la mujer en cualquiera de estos ámbitos.

Todo esto forma la ideología acerca de la mujer y por lo tanto la manera de -- visualizarla en cualquiera de los fenómenos que intervenga. Así, con esta base -- podremos entender el papel de la mujer a lo largo de la historia de México.

## 1.2 PAPEL DE LA MUJER A LO LARGO DE LA HISTORIA DE MEXICO

Como hemos visto la mujer ha desempeñado a través de los siglos toda clase de trabajos. En la época primitiva de las hordas, no existió división del trabajo, pues tanto hombres como mujeres tenían necesidad de luchar y cazar para sobrevivir. En la época sedentaria que surgió con el descubrimiento de la agricultura, la mujer ocupó un lugar preponderante, ya que gozaba de igualdad de derechos que el hombre y participaba activamente en la agricultura y por lo tanto en la economía; cooperaba en la construcción de chozas, trabajaba activamente en alfarería y más tarde se dedicó también al hilado y tejido de telas, por lo que no dependía directamente del hombre.

En los pueblos que vivían de la agricultura, la mujer llegó al matriarcado, aunque más bien el matrifocado. Por el contrario de las tribus que dependían de la caza y la pesca, la mujer tenía un papel subordinado, dedicándose a desempeñar las tareas domésticas. Tiempo después el hombre empezó a posesionarse de las mujeres. Al aparecer el matrimonio como institución social, la mujer pasó a ocupar un segundo lugar al significar una propiedad de la familia, de la tribu o del estado y aun cuando tuviera valor por sus méritos como alfarera o lavandera siempre dependía del hombre como objeto de su propiedad: primero del padre que negociaba su valor al llegar la mujer a la época de procreación y después del esposo, estos derechos por línea paterna dieron origen al patriarcado que en muchos países sigue vigente.

En el México prehispánico los aztecas o mexicas vivieron en un pueblo llamado Aztlán, conservaron sus leyendas y costumbres; para ellos todo estaba sujeto a la voluntad de sus dioses. Tenían dioses creadores como Quetzalcóatl y Coatlicue y otros relacionados con la guerra, el agua y la siembra a los que --

llamaban Huitzilopochtli, Tláloc y Chalchiuhtlicue. En esta sociedad las funciones de las mujeres aztecas se dirigían a ser mujeres de hogar, que practicaban antes de casarse. Su educación consistía en aprender a preparar alimentos, hilar y lavar.

La maternidad era muy importante para los aztecas ya que de ella dependía la grandeza de su pueblo y a las mujeres durante el parto se les daba rango de diosas. Otras actividades de las mujeres aztecas eran las de llegar a sacerdotisas, curanderas o parteras (Alegría A., 1978).

El régimen de los aztecas no permitía a la mujer hacer uso completo de su vida, estaba sujeta a muchas restricciones, como era el no tener participación en el comercio, ya que cualquier relación con su pueblo era por conducto de sus hijos varones o de su marido. La mujer azteca debía estar siempre preparada y dentro de la casa, sin posibilidad de ir a ninguna parte.

Durante la conquista la mujer más participativa que contribuyó al inicio del mestizaje fue Malintzi o Malinche a quien Cortés solía llamar Doña Marina. Ella representa a las indias fascinadas, seducidas y violadas por el conquistador; se considera a esta mujer el lazo de unión entre dos pueblos y la pionera del mestizaje. Se dice que el mestizaje no fue producto del amor, sino de las necesidades sexuales y atropello de nuestras indígenas; y estas mujeres heredaron principalmente su problemática y complejos a sus hijos, además de los sentimientos de odio que se originaron al verse sometidos brutalmente a una situación de desvalorización y humillación.

Después de la conquista, las mujeres españolas fueron traídas a nuestro país, surgiendo varias clases sociales que ocuparon las mujeres de aquella

época. Las españolas y criollas eran las que más ventajas tenían; las indias madres de los mestizos eran las más desamparadas, víctimas de todas las injusticias sociales, expuestas a la violación, venta y cambio, quedando relegadas al rango de concubinas, amancebadas y prostitutas. Los españoles que contraían nupcias con mujeres europeas, tenían un amplio número de relaciones extramaritales con las indias. Al hogar que formaban con una española o criolla la llamaban "casa grande" en donde habitaban con lujos que su posición les permitía; en las casas vecinas, que eran más chicas, vivían las amantes mestizas; las amantes indígenas vivían generalmente en una de esas dos casas, ya que la amante india era por lo regular parte de la servidumbre; ellas ingenuamente se entregaban con la esperanza de participar de las comodidades de sus amas. Las mujeres importadas pronto se hicieron ayudar en el cuidado de sus hijos criollos por mujeres indígenas que hacían las veces de niñeras, la voz "nana" que quiere decir madre en otomí.

He aquí una de las situaciones de contradicción en el criollo mexicano: la mujer que alimentó las necesidades de atención, cuidado y afecto es devaluada por la cultura en que vive; por el contrario, la mujer fría, distante, la que nunca calmó el llanto, la que nunca fue regazo, ni calor, es estimada por la sociedad. Se concluye que para el criollo y el mestizo, la mujer que les ha dado calor y afecto en la infancia es un ser devaluado por la cultura (Alegría A., 1978; Ramírez, s/año).

Por otro lado la educación de la mujer estaba en manos del clero. La primera institución para monjas criollas se abrió aproximadamente en 1540; la enseñanza que se impartía era relacionada con las labores "mujeriles". Tiempo después empezó a enseñarse la lengua española. En el siglo XVII se estableció el Colegio de Belem para niñas pobres, en donde las internas aprendían -----

doctrina, bordados, música, etc.

En el siglo XVIII, los Borbones, junto con los reyes franceses, provocaron -- cambios en el trono español, lo cual repercutió en las colonias españolas, este cambio fue considerable al sumársele las ideas ilustradas. Los descubrimientos científicos transformaron a la sociedad de aquella época. La enseñanza de la lectura y escritura se facilitó con el descubrimiento de la imprenta.

En 1854, Doña María Ignacia Azlor y Echevers estableció en la Nueva España -- la Compañía de Marfa, orden francesa dedicada a la enseñanza poco después en -- 1867 se abrió el Colegio de las Vizcafnas, institución secular, aunque con una vida tan austera como la vida de los conventos de monjas. Así, la mujer durante la independencia no tuvo cambios significativos, aunque pudo salir un poco -- de sus limitaciones tradicionales. Josefa Caballero en 1823 publicó un libro -- que llamó "Necesidades de un establecimiento de educación para jóvenes mexicana-- nas", ésta ayudó un poco a que las mujeres no sólo se interesaran en aprender a leer, sino que tuvieran otras inquietudes de conocimiento.

La revista en "Aguila Mexicana" en 1828 publicó un artículo en el que se comentaba que "... la mujer sin educación es un parásito..." (Alegria, A., 1978).

Pero la sociedad y las mujeres seguían pensando que lo único que necesitaba era aprender a leer y escribir; y esperar un buen candidato para contraer matrimonio.

Durante la independencia se despertó la necesidad de colaborar y luchar por una causa; las mujeres tuvieron la oportunidad de ayudar y seguir a sus maridos fuera del hogar. Surgieron mujeres clave como Doña Josefa Ortiz de Domínguez,-

Leona Vicario y la Güera Rodríguez, que desempeñaron funciones y jugaron papeles importantes en la historia de México.

La mujer de la clase media no tenía las ventajas de los estratos económicos altos, las que contaban con una buena dote al contraer matrimonio, por lo que tenían que aprender a bordar, tocar el piano y bailar para conseguir un buen marido. La vida y las necesidades de la mujer eran diferentes de acuerdo a su nivel social, la mujer en el campo y en los ranchos se dedicaba a parir hijos y a medio alimentarlos, levantándose al alba para preparar el nixtamal, molerlo y hacer sus tortillas.

La vida de la mujer después de la independencia, no cambió mucho ya que aun cuando había cambiado respecto a tener personalidad civil y religiosa, le faltaba la política, además de que aún existían eventos en los que ella no debía participar. (Alegria, A., 1978).

La industrialización permitió a la mujer el ingreso a las fábricas surgiendo una actividad para ella: la obrera; después las niñas de la clase acomodada comenzaron a estudiar en la Normal, lo que les permitió convertirse en profesoras. En el manifiesto del primer Congreso Mexicano de 1876, se plantea la necesidad de mejorar las condiciones de las obreras. Y en 1880, Carmen Huerta presidió el segundo Congreso Obrero. (Ramírez, s/año).

En esa época comenzaron a surgir escuelas técnicas donde se enseñaba taquígrafa, mecanografía y telegrafía, que abrieron nuevos campos de trabajo para las mujeres; pero con el peso de la tradición y las costumbres familiares eran un lastre para el desarrollo pleno de la mujer.

Durante el porfiriato, las mujeres tuvieron la oportunidad de ingresar al comercio, a las oficinas y a la burocracia donde trabajaban como dependientes, secretarías, mecanógrafas o profesoras y aunque se empezó a reconocer que la mujer tenía derechos y necesidades, su finalidad principal como mujer mexicana era la de conseguir marido y representar el papel de madre, esposa o hija modelo.

Durante la Revolución, la participación de la mujer fue sumamente importante; como abastecedora de las tropas, recadera, espía, informante, etc. Las mujeres eran tan imprescindibles en la lucha armada que constituyeron una preocupación constante para los revolucionarios; en ocasiones los soldados se negaban a trasladarse sin sus compañeras.

La calidad de soldadera, fue una nueva actitud de la mujer mexicana, donde no existía ningún tabú ni separación entre sexos. La mujer seguía a su hombre a todas partes en las contiendas y le era fiel hasta que moría.

Este cambio social terminó con la unidad familiar que existía, permitiéndole incorporarse por su cuenta a la actividad del momento y hacerse indispensable en la lucha constante. La mujer empezó a desempeñar los puestos que antes le eran negados y desempeñó también actividades como encargada del transporte de municiones, ropa, alimentos, servir de espía y desarrollar otras actividades de mayor responsabilidad y preparación, como fueron las de enfermera, despachadora de trenes, farmacéutica, reportera, editora de periódicos y hasta empresaria (Alegría, A., 1978).

Esto fomentó una nueva relación de la mujer con el hombre, aunque con algunos esfuerzos, ya la consideraba competente en el desempeño de algunas -----

actividades fuera del hogar. La mujer adquirió conciencia de sus actividades-- lo cual se vió reflejado en el Congreso Feminista celebrado en la ciudad de -- Yucatán en 1916, y que presidió el gobernador Salvador Alvarado. El Congreso-- fue convocado principalmente por un grupo de maestros de educación primaria y-- planteaba la necesidad de que la población contara con el control natal y la -- legislación sobre el aborto.

Las mujeres de esta época, pidieron que se les concedieran puestos públicos dentro del sistema administrativo, las mejoras de las trabajadoras domésticas-- y la libertad a los veintiún años para tener los mismos derechos del hombre. En el segundo Congreso que se llevó a cabo de enero a noviembre de 1916, se pi-- dió que la educación de las escuelas fuera laica y gratuita y esto fue posible en 1922, con Felipe Carrillo Puerto, cuyas ideas estaban a favor del avance po-- lítico de las mujeres y fue él quien propuso el derecho de voto a las mujeres. En 1923 hubo tres candidatos para la legislatura estatal, entre ellos Elvira -- Carrillo Puerto, quien ganó la legislación por abrumadora mayoría.

Esta corriente feminista originada en Yucatán poco a poco se propagó por to-- do el país y en 1927, se permitió a la mujer casada tener personalidad jurfdi-- ca para firmar contratos, tomar parte activa en demandas y administrar su pro-- piedad personal.

Así en los años veinte, durante el movimiento originado por la crisis reli-- giosa, llamada "cristiada", la mujer tuvo una participación excepcional por su valentía y altivez en defensa de su fe, tomando muchas veces la iniciativa de-- la rebelión. La mujer durante esta época desempeñó toda clase de actividades-- necesarias para su causa, como fueron la propaganda y el aprovisionamiento de-- parque, llegando una veces incluso hasta la preparación de explosivos y su ---

intervención directa, cuando era necesario. Cuando esta lucha terminó, la mujer volvió a la tierra, para alimentar a sus hijos y a los hombres aún combatientes. Este movimiento tuvo mayor expresión en los estados de Jalisco, ----- Michoacán, Zacatecas y Aguascalientes.

En la ciudad de México, María Ríos Cárdenas lanza una revista feminista; -- creía que las mujeres mexicanas deberían llevar a cabo su propia ilustración y por lo tanto su liberación y su revista "Mujer", trataba de ayudar en este empeño. En esta revista se empezaron a publicar los logros de las mujeres en -- campos como eran los de fotografía, periodismo, leyes y economía.

Publicó también los esfuerzos individuales y de las organizaciones feministas en México, para reformar el Código Civil y promover obras en beneficio de la niñez, como eran guarderías y cortes juveniles. Se dice que esta revista -- tuvo mucho que ver con la determinación que tomó el Código Civil de 1927 en -- donde el artículo 20 expresaba que el hombre y la mujer tenían el mismo carácter legal, estableciendo que las mujeres solteras podían dejar la casa paterna a la misma edad que los varones (Ramírez, s/año).

Para los años cuarenta la sociedad mexicana era considerada como una sociedad en transición dentro del terreno político, lo cual tuvo repercusión en la mujer de ese tiempo. En esos casos comienza a infiltrarse la ideología norteamericana y el deseo de modernización del país, y es a partir de esa época --- cuando las restricciones morales y sexuales tienden a ser menos estrictas ya -- que los medios masivos de comunicación imponen nuevos valores.

En 1946, Miguel Alemán propone que se le conceda a la mujer voto en las elecciones municipales pero es hasta 1952, durante el periodo de Ruiz Cortines-

cuando se reforma el artículo 34 Constitucional con el cual adquiere plenos de rechos de ciudadanía. Más tarde en 1962, se reforma la Ley Laboral en la cual se establece la obligación que tiene el I.M.S.S., de proporcionar los servicios de guardería infantil, a los hijos de madres trabajadoras desde los 45 días de nacidos hasta los 4 años.

En 1974, se informó de la legislación de 1932, eliminando las diferencias que existían entre el hombre y la mujer, otorgando plena igualdad a la mujer respecto al hombre en adopción, tutela y sucesiones; así como los problemas que se originan cuando la madre es soltera y necesita el reconocimiento legal de su hijo.

El artículo 2 del Código Civil establece que la capacidad jurídica es igual para el hombre y la mujer, en consecuencia, la mujer no queda sometida por razón de su sexo a restricción alguna en la adquisición y ejercicio de sus derechos civiles.

Uno de los principales aspectos en los que la mujer se ha destacado por su lucha es en contra de la agresión sexual, después de celebrarse la Conferencia Mundial de la Mujer en México en 1975, las mujeres levantaron sus voces para protestar contra la violencia que se ejercía en su contra. De allí surgen trabajos como los de CAMVAC y los de Mireya Toto, Silvia Erres y Lore Aresti; quienes presentan propuestas concretas para que se legisle respecto a la violación, delito que se coloca como el quinto de los que se suceden con mayor frecuencia en el país.

Las principales demandas que formaron las mujeres respecto a la violación fueron, tipificar los delitos de estupro, atentados al pudor y violación bajo-

la denominación jurídica de "Delitos contra la libertad sexual" y no como "Delitos sexuales", pues esto significa que la persona afectada es dañada sólo en su sexualidad no considerando que la mujer no es sólo un sexo. La verdadera polémica sobre estos temas se dio en 1983, cuando circuló un anteproyecto para modificar el Código Penal vigente hasta ese año respecto al título Décimo quinto del Código Penal, que responde al nombre de Delitos Sexuales.

En enero de 1984, el ejecutivo mandó a las Cámaras una serie de reformas -- sobre delitos sexuales que finalmente fueron aprobadas. Las propuestas de las mujeres habían sido consideradas sólo en parte. En la actualidad la pena para el delito de violación fluctúa entre los 8 y los 14 años de prisión y se contempla una reparación del daño.

Así vemos que el papel de la mujer en la historia de México ha sido crucial primero por su participación oculta, después introduciéndose en la esfera política en la defensa de sus derechos civiles y humanos.

Concluiremos el presente capítulo aduciendo que una mujer puede ocupar muchos roles. Casi siempre los estatus y los papeles son complementarios o paralelos entre sí, pero otras veces son contradictorios o se niegan mutuamente.

La mujer como madre tiene su imagen en la maternidad, en las manos de ella queda garantizar la perpetuación de la especie, provocando en el niño la socialización y la endoculturación. Es ella la que gesta y pare los hijos; la que enseña los hábitos tales como: caminar, sentarse o hablar; es ella la que educa en primer lugar y les inculca los primeros valores básicos de la sociedad en que vive.

Esta vital tarea adjudicada sólo a la mujer impide su realización como ser social y por otro lado no la capacita especialmente para realizarse, ya que -- además tiene que cumplir con otras funciones: labores domésticas, objeto se--xual de su esposo, encargada de la economía del hogar, etc. Con gran frecuencia tiene que trabajar como asalariada, sin por eso descuidar sus otras obliga--ciones.

Las mujeres mexicanas, en la actualidad son diferentes entre sí dependiendo de la clase social, grupo étnico, nivel cultural, zona geográfica, religión, - etc., a la que pertenezcan y además, de la propia historia de cada una de ----ellas.

Podríamos atrevernos a decir que todas son mujeres, pero no para todas significa lo mismo serlo. La sociedad donde vivan es la que determina el lugar de cada una de ellas dentro de esa misma sociedad. La sociedad mexicana conserva tradiciones, costumbres, leyendas, arte, magia, etc., que envuelven a la mujer y la determinan dejándole pocas alternativas a escoger, que según la manera como se exprese su sexualidad puede llegar a la idealización o a la denigración. Se puede advertir que México es uno de los países donde se acepta la sexuali--dad del hombre mientras que la de la mujer se reprime, cubriéndola con magia y tabúes; llegando incluso a negarla.

Todo esto se ve reflejado en la educación institucionalizada que la relega a papeles y carreras que están matizadas con su papel reproductor, que aun cuando no negamos la importancia que merece, no es el único. Y es ahí cuando se le nie--ga toda posibilidad. Pero la sociedad es un tanto contradictoria con la mujer, por un lado le exige su papel de madre y esposa y para eso la prepara y la aco--sa con esa educación social y escolar, pero en un ámbito laboral es relegada y-

despedida por ese mismo papel de madre, llegando incluso a perder el empleo. ¿Es entonces que en México el trabajo femenino es un trabajo que incluye muchas obligaciones, poco reconocimiento y poca remuneración?

Esto con respecto a su papel, por el hecho biológico de ser mujer. Con respecto al hecho histórico de ser mujer vemos que la historia de la mujer mexicana está claramente subordinada a la del hombre, primero al conquistador que la seduce y la viola, después al mestizo que nace de esta sociedad que siempre la ve como un objeto. Sin embargo, la lucha de la mujer históricamente está en -- busca de esa primera desvalorización y la reparación que la historia no le ha - dado.

Así vemos que la mujer ha luchado en el ámbito político, porque se le considere como un ser humano con los mismos derechos y obligaciones del hombre, y sobre todo porque se le deje de considerar un objeto sexual de uso exclusivo del hombre, y más específicamente una de sus luchas es ahora porque la violación de je de ser un instrumento de desvalorización a una condición intrínseca a ella: ser mujer. Esto nos lleva a contextualizar un problema que por su magnitud y - sus consecuencias sociales, psicológicas y biológicas, ha adquirido gran rele-- vancia en las últimas décadas.

## 2. ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA VIOLACION

### 2.1 ORIGENES DE LA VIOLACION

A lo largo de la historia, ningún estudioso en los problemas sociales (sociólogos, psicólogos, médicos, etc.) se han preocupado por esclarecer el origen de la violación; es hasta la década de los 70's, cuando la mujer se hace consciente del problema y determina que la violación "tiene una historia y que mediante las herramientas del análisis histórico, podemos aprender lo que necesitamos saber sobre nuestra condición actual" (Brownmiller, S., 1975 pág. 15).

Esto nos remite a iniciar un análisis que nos permita desde la perspectiva histórica entender porqué el hombre viola, porqué ataca a la mujer, que leyes implícitas lo permiten y porqué el papel de las figuras jurídicas se invierten o sea, porqué el hombre se convierte en víctima y la mujer en culpable. Dicho análisis histórico con respecto a la violación, podemos hacerlo en dos vertientes; la primera un tanto biologicista que nos lleva a ver como los centros de integración del cerebro nos señalan ciertos nexos entre agresión y sexualidad, y la segunda que se remite a los hechos históricos que nos señalan la forma en que la sociedad ha intervenido en el problema de la violación.

Iniciemos situándonos en el aspecto filogenético del hombre, lo cual nos conduce a la observación del comportamiento sexual de los primates, ya que estos son la especie animal más cercana al hombre y nos permite estudiar su desarrollo anatómico y fisiológico, en relación con su conducta. Se ha observado que los primates en rituales propios de agresión intra específica, retoman elementos sexuales que matizan esa agresión; tales elementos se caracterizan por la exhibición del pene, o bien, movimientos pélvicos de penetración (Denniston,

1967 citado en González de Alba s/año), esto naturalmente nos hace pensar en la conducta del hombre (recordamos aquí agresiones gesticulares y agresiones verbales); por otro lado, tenemos que el primate macho atemorizado inhibe la agresión y evita el daño al presentar la típica postura de la hembra en celo que solicita ser montada (Fox, 1980 p.96; Lorenz, 1971 pp. 152-154 citados en González de Alba s/año), esto nos hace pensar en la conducta que presenta la mujer ante el ataque del hombre en la que cede por temor a sufrir una agresión mayor que en algunos casos puede ser la muerte.

No deben asombrarnos tales cercanías entre agresión-penetración y pasificación-entrega, si recordamos que los centros de integración del cerebro, en particular del hipotálamo y la región preóptica coinciden con la conducta de autodefensa (Información C y T sin autor p. 53 citado en González de Alba s/año), así como en las expresiones de cólera e ira (Ranson y Clark, 1975 p. 285; Carpenter, 1978 p. 174 citados en González de Alba s/año), en particular el hipotálamo controla las respuestas cardiovasculares, así, cuando se excita la parte posterior se eleva la tensión arterial y el ritmo cardíaco, lo cual nos recuerda que tanto en el orgasmo como en la agresión extrema, el hombre presenta dicha respuesta de elevación en su ritmo cardiovascular; es evidente que las cercanías entre sexualidad y agresión tanto en los primates como en el hombre, tienen parte de su fundamento en estas disposiciones anatómicas y a su respuesta fisiológica (Whittaker, 1985; González de Alba, s/año).

Sin embargo, sería una perspectiva muy limitada concretar el fenómeno de la violación únicamente a este aspecto biológico; hay que enmarcarlo para comprenderlo mejor, dentro del aprendizaje social de los roles sexuales. Si volvemos a los primates, encontramos que la agresión intraespecífica matizada sexualmente se refiere a agresiones por poder más que por sexualidad; mientras

que las relaciones hembra-macho en el aspecto sexual se rigen por lo que se conoce comunmente por celo, en el cual, es la hembra la que impone las reglas -- (emitiendo señales biológicas), bajo las cuales acepta o rechaza la penetración del macho, ya que es únicamente en este período en el que se produce mayor excitación sexual y aptitud para reproducirse (según el grupo animal, tiene uno o varios períodos a lo largo del año). Los seres humanos son distintos, - en nuestra especie, la cópula puede realizarse los 365 días del año y no está controlado por el ciclo de celo de la hembra, la llamada del "celo" y las señales que son características del ritual, tanto visuales como olfativas, no se presentan en el procedimiento del apareamiento humano. El hombre como muestra de civilización ha desarrollado un complejo sistema de necesidades psicológicas y una compleja estructura de goce.

De esta forma el impulso sexual humano comienza en la cabeza y el acto no está condicionado como sucede en los animales al esquema de procreación de la naturaleza. Así al no existir una estación de apareamiento determinado biológicamente, un humano varón puede manifestar interés sexual por una mujer en --- cualquier momento que desee y su necesidad psicológica no depende para nada de su disposición o receptividad biológicas.

De esta manera encontramos una conducta paralela a la violación en los primates, esta forma de humillación y de subordinación de un macho a otro, se enmarca en relaciones de poder dentro de la manada lo que es debido a la conformación social estratificada, y la estratificación es de acuerdo al rol que se juega por cada uno de los miembros y este rol es aprendido a lo largo de varias generaciones en que generalmente el primate que demuestra mayor poder sobre los más jóvenes, es el jefe de la manada.

Y es en esta misma forma que la encontramos en los humanos, ya que los fenómenos de normatividad sexual se ven subordinados al hecho de que el hombre descubre que con su pene tiene una arma, la cual puede utilizar para dominar y -- someter a la mujer, "se trata ni más ni menos de un proceso consciente de intimidación, mediante el cual los hombres mantienen a las mujeres en situación de miedo, que han utilizado desde la prehistoria hasta nuestros días" ----- (Brownmiller, 1975 pág. 14). Así pues, el ser humano ha dado a la violación expresiones propias y por lo tanto socialmente condicionadas, la forma específica que adquiere en cada sociedad dependen por supuesto del aprendizaje.

Dentro de los antecedentes históricos es importante señalar el papel que ha jugado la violación en tiempos de guerra, ya que su utilización como forma de intimidación no es casual, sino que ha obedecido a esa estrecha relación de poder que ya señalábamos anteriormente de: agresión-poder y pacificación-entrega sí, aunque las similitudes incomoden, la realidad es que en un pueblo que ha sido vencido, su primera entrega serán las mujeres, sus mujeres. Tenemos que en la época colonial de los E.U. se pueden localizar intentos de los norteamericanos para reunir informes sobre abusos sexuales cometidos por los soldados -- británicos, que no eran hechos aislados sino que formaban parte integral de la opresión colonial.

Durante las batallas de Trenton y Princeton en 1777, surgieron narraciones anónimas donde se manifestaba que muchas mujeres eran ultrajadas en estas batallas para posteriormente ser despreciadas, por lo que la mayoría prefería guardar silencio quedando así muchos crímenes sin castigo y cometiéndose con mayor frecuencia y en silencio. LEn la primera Guerra Mundial la violación fue arma de terror usada por los alemanes al atravesar Bélgica (Toynbee, A., 1917; citado en Brownmiller, 1975).

Ahora bien, en la segunda Guerra Mundial la violación fue arma de terror para los japoneses y de manera similar para los alemanes; de esta forma la violación jugaba un papel serio y lógico en la consecuencia de lo que consideraban su objetivo único; la total humillación y destrucción de los pueblos inferiores y el establecimiento de su propia raza superior (Figes y Millet, 1970; citado en Brownmiller, 1975).

Se saqueaban los hogares, pero en primer lugar los hogares judíos y se escogía a las jóvenes judías para violarlas. Anteriormente las mujeres judías ya habían padecido este tipo de asalto en los Progroms (Polonia y Rusia, 1920), que no eran otra cosa que la irrupción de grupos en las ciudades asaltando barrios judíos y matando a hombres, niños y mujeres, no sin antes violarlas ---- (Sanders, 1969; citado en Brownmiller, 1975).

Pero no fueron sólo las mujeres judías quienes padecieron la violación con el avance de los alemanes, pues también en Rusia las mujeres fueron afectadas; esto se hizo evidente con las claras pruebas presentadas en los juicios de --- Nuremberg, entre ellas el Diario de Nankin, del misionero norteamericano James Mc.Callum, donde se calculaba por lo menos mil casos por la noche y muchos más durante el día, todo esto según el periódico The Mercury Preess del año de --- 1938. Del mismo modo, el ejército ruso utilizó la violación como arma en contra cuando se dirigió hacia Berlín (Brownmiller, 1975).

Siguiendo la cronología de estos acontecimientos, tenemos que cuando el --- ejército pakistaní combatió en Bangladesh (1971-1972), la violación cundió, registrándose entre niñas de 8 años y abuelas de 75 años; más de 25,000 mujeres quedaron embarazadas por esta causa, hubo un gran índice de enfermedades venéreas; pero sin embargo, se sentó precedente, ya que por primera vez en la ----

historia se prestó atención internacional seria a la violación de las mujeres durante la guerra, así como a sus complejas consecuencias. Al ser destruidas y registradas las tierras de Vietnam por los comandos americanos, la violación apareció como forma de aliviar el aburrimiento; mientras el ejército de Vietnam del Norte usaba el terror como arma cotidiana, pero tenían prohibido saquear, robar comida o violar, ya que se exponían a una ejecución por violación y la consideraban como un error político; por el contrario, los americanos cometían violaciones principalmente en grupo y a medida que la presencia americana fue creciendo se transformó en teoría de que las mujeres "son recompensa guerrera para mantener sanos y felices a los muchachos".

Las guerras en general, propician que los hombres den rienda suelta a su -- desprecio por las mujeres, la misma virilidad de los militares, el poder brutal de las armas que se manejan, el lazo espiritual que les une, la disciplina masculina de órdenes dadas y acatadas, la propia lógica de las jerarquías, les confirman a los hombres lo que sospechaban desde siempre; es decir, que las mujeres son periféricas, irrelevantes en el mundo que cuenta, espectadoras pasivas en el mundo de acción central; ahora bien, el momento en que la violación comenzó a ser considerada un acto criminal, indigno de un guerrero es difícil de precisar.

La prohibición de la violación en tiempos de guerra por lo menos en los siglos, constituyó un importante avance para las mujeres, pero pese a las condenas y que éstas fuesen aplicadas con rigor o no, continuó presentándose la violación durante la guerra. Esto posiblemente debido a que es una acción del -- conquistador, un signo de éxito en la batalla.

A través de las épocas, el triunfo sobre las mujeres mediante la violación,

se transformó en una manera de medir la victoria y la masculinidad de los soldados y les proporciona una recompensa por los servicios prestados.

El impulso original no necesita de una motivación política sofisticada, la violación en tiempos de guerra tiene un efecto militar y el efecto es sin duda intimidar y desmoralizar al bando de las víctimas. El pueblo de una nación derrotada considera la violación como parte de un esfuerzo consciente del enemigo por destruirlo, aparte de una preocupación genuina por las esposas e hijas, la violación perpetrada por un conquistador es prueba evidente de la debilidad del conquistado (Brownmiller, 1975).

De acuerdo al análisis histórico que nos ocupa, la violación no se limita a las definiciones de guerra justa o injusta. Durante la guerra florece la violación sin tener en cuenta nacionalidades o localizaciones geográficas. Esto nos conduce a la reflexión que planteábamos en el inicio anterior, sobre la importancia que nos refleja esta situación acerca del poder. Ya que es en la guerra donde adquiere sus características reales, su función de humillación y degradación se hacen tangibles y la forma de arrasar con las propiedades incluye obviamente la sexual. Los conquistadores toman y rompen todas las reglas incluyendo la transgresión de la propiedad de un pueblo.

Podemos concluir el presente capítulo con la reflexión de que la violencia y la sexualidad tienen cercanías innegables que se matizan por las relaciones de poder, que el aprendizaje social conformado por instituciones, leyes y mitos nos confunden impregnándolo de un carácter meramente sexual y promoviendo la culpabilidad de la mujer, pero es en las guerras que vemos que esto es totalmente falso y que las relaciones de dominación-subordinación, es decir de poder, se configuran dentro del marco de la transgresión de propiedad sexual -

de un bando hacia otro, lo que resulta ser una ofensa de un pueblo hacia ---  
otro.

## 2.2. SURGIMIENTO DE LA VIOLACION COMO DELITO.

Pasemos ahora a analizar los hechos históricos que nos señalan la forma en que la sociedad ha intervenido en el problema de la violación, tipificándola como delito. Así vemos que desde los más humildes comienzos del orden social, la mujer estuvo discriminada ante la ley. La violación al igual que la subordinación de la mujer en general, ha existido a lo largo de los siglos en casi todas las sociedades y ha venido constituyendo una de las formas más brutales de control sobre la mujer; sin embargo, sus implicaciones, formas y respuestas no siempre han sido las mismas y las consecuencias más generales de esta lucha brutal van desde lesiones hasta la muerte (Brownmiller, 1975; Documento del -- Grupo Autónomo de la Mujer Universitaria, s/año).

Ahora bien, todos los órdenes sociales se han basado en la estructura política de la Grecia Antigua, que constituyó la primera fundamentación escrita de lo que venía sucediendo desde la prehistoria en todos los ámbitos sociales. Con respecto a la violación, tenemos dos supuestos: el primero es que los individuos tienen derecho a la propiedad privada y por lo tanto la desigualdad entre los hombres es algo de orden natural y el segundo es que los hombres por naturaleza son superiores a las mujeres. Esta desigualdad hizo de las mujeres objetos más que sujetos de las leyes de propiedad poseídas y controladas por los hombres individuales. La forma en que se estableció social, política y legalmente esta ley de la Grecia Antigua en la cultura Occidental fue a lo largo de un proceso histórico, en que Grecia pasa a formar parte del Imperio Romano, aunado a la conquista de los pueblos asirios, caldeos, hebreos, etc. De esta manera la cultura Romana recibe la influencia de estas culturas y por lo tanto su visualización con respecto a la mujer y a la violación lo cual institucionalizó en el Código Romano que sirve de base a la legislación actual.



U.N.A.M. CAMPUS  
IZTACALA

Pero retrocedamos a las antiguas leyes babilónicas y de la época de Moisés- que fueron codificadas en tablillas (Código de Hammurabi y Decálogo), antes - de la creación de jerarquías tribales formales y el establecimiento permanente de las ciudades estado, el Código de Hammurabi que data de alrededor de cua- tro mil años, daba a entender mediante las omisiones que la ley babilónica no- daba a la mujer independencia de acuerdo a este código, una mujer virgen prom- tida que era violada se consideraba inocente y el violador era apresado y ajus- ticiado. En cambio, si una mujer casada tenía la desdicha de ser violada te- nía que compartir la culpa con su atacante sin tener en cuenta como había ocu- rrido el incidente; ambos eran considerados adúlteros y arrojados al río. Sô- lo en caso de que el esposo así lo deseara la mujer era salvada del río. ---- (Brownmiller, 1975).

**IZT.**

Esto nos lleva a considerar la importancia que tiene la mujer únicamente co- mo objeto sexual, determinado por sus capacidades sexuales, en un sistema pa- triarcal, en el cual el único mecanismo disponible para determinar los dere- chos futuros era la herencia biológica, la cual sólo puede funcionar si los he- rederos biológicos de la familia eran indentificados con claridad y certeza; - es por ello que la mujer casada que es violada pone en entredicho la paterni- dad de un futuro vástago, rompiendo con los lineamientos sociales de los dere- chos de propiedad; por ello se les castiga y sólo su marido puede asumir la -- responsabilidad de perdonarla (C.E.M. s/año).

De este modo, influenciados por el Código de Hammurabi los antiguos hebreos sustituyeron el ahogo por la lapidación; una mujer casada en la comunidad he- brea que era víctima de la violación era considerada culpable y apedreada a -- las puertas de la ciudad: a la joven por no haber gritado y al hombre por ha- ber deshonrado a su prójimo. Pero si fue en el campo, donde se halló la mujer

casada y fue violada, es sólo el hombre quien tiene la culpa, ya que aunque -- gritó no hubo quien la socorriera. Ahora bien, si la mujer no está casada, el violador deberá pagar 50 siclos de plata y se casará con ella por haberla deshonrado. (Brownmiller, 1975).

Vemos como la esclavitud, la propiedad privada y el sometimiento de la mujer, eran hechos de la vida cotidiana y las leyes más antiguas han llegado a nosotros como testigos de esa vida estratificada; en su origen, la ley de la violación fue escrita como un convenio entre propietarios, destinada a proteger sus intereses masculinos mediante un intercambio civilizado de bienes y otros elementos de trueque en lugar de la fuerza siempre que fuera posible; -- así, una manera más civilizada y menos peligrosa de adquirir una esposa era mediante el pago metálico al padre. Según el punto de vista del patriarca, la violación criminal era una violación de la nueva manera de hacer negocios, es por ello que paralelamente a la ley matrimonial, se desarrolla la legislación sobre la violación, como otra forma de control social concebida para regular la transferencia ordenada de la propiedad. Además de que ellos habían utilizado la violación de mujeres para forjar su propio poder patriarcal, no podía -- por lo tanto, considerar a la violación como una cuestión de consentimiento o rechazo de la mujer; tampoco podía basarse en la comprensión del derecho de la mujer a su integridad física, tal como sucedió, la legislación de la violación entró por la puerta trasera, como un crimen de propiedad cometido por "el hombre contra el hombre", donde las mujeres eran la propiedad (Brownmiller, 1975; C.E.M. s/año; Documento del G.A.M.U. s/año).

Como vemos, lo que encontramos escrito en la teoría legal y política de la Grecia Antigua no era sino el reflejo de lo que venía sucediendo en el ámbito moral de las culturas antiguas; de esta manera pasa a constituirse en el ----

Derecho Romano y cuando sucede la desintegración del Imperio Romano en lo que se denomina la Edad Media, el poder político y social y como consecuencia moral, queda en manos de la iglesia; de esta forma el aspecto moral sexual está muy reprimido, es por ello que no se encuentra nada escrito al respecto, pues resulta demasiado inmoral y escandaloso hablar de violación sexual; sin embargo, un historiador de las actitudes sexuales ha observado la recurrencia en las historias de las cruzadas, donde con frecuencia la doncella ávida es una sarracena que salta dentro de la cama de un cruzado; todo esto es muy significativo si recordamos que las cruzadas quedaron caracterizadas por la violación y el pillaje.

La difusión universal de una parábola de violación que atribuye la culpa directamente a una hembra lasciva perteneciente a otra raza o nación no puede ser accidental, ya que mientras se difundía esta leyenda, ellos seguían con su negocio de conquistar a otros y disfrutar de la victoria. Además de estas historias, se sabe que en la Edad Media era necesario que existiera la virginidad para que se considerara el delito de violación como tal, con el tiempo llegó a establecer una especie de pago por ejercer y disfrutar del intercambio sexual de una virgen; esto vino de algún modo a reivindicar a las mujeres. Podemos observar como en la Edad Media al igual que en la Edad Antigua, sigue constituyendo el aspecto más importante la virginidad de la víctima para cuantificar el daño que recibe.

Finalmente, pasamos al siglo XIII, revisando aspectos de la ley anglosajona en la cual se contemplaba que si una mujer era violada y acusaba al hombre de su violación y éste se declaraba inocente entonces se hacía un examen para determinar si era virgen o había sido violada (observamos nuevamente el cuestionamiento de la víctima), si se probaba la desfloración el juicio continuaba; si

resultaba ser todavía virgen se cerraba el caso y la falsa acusadora era puesta bajo custodia. Cuando se encontraba culpable al hombre la víctima tenía la opción de casarse con él para salvarle de ser mutilado. Así, para fines del siglo XIII en los estatutos Westminter patrocinados por Eduardo I, se concedió gran interés a los procedimientos por violación y a partir de éstos se concibe el moderno principio de violación que aún se mantiene, en el cual la violación ya era un asunto de seguridad pública y responsabilidad del Estado. Así, tenemos que bajo la ley anglosajona la violación era castigada con la obligación de pagar compensación y reparación: si una mujer era violada le era pagada una suma ya sea a su marido o a su padre, según quien fuera el que ejerciera los derechos de propiedad sobre ella; la violación era simplemente robo de propiedad sexual bajo la propiedad de alguien diferente al violador.

Como las mujeres eran una forma de propiedad privada con un valor determinado por sus capacidades sexuales y reproductivas, la violación era un acto de robo y transgresión frente al propietario legal de la propiedad sexual en cuestión. Desde un inicio la violación fue percibida como un delito de esa propiedad, no como un delito contra la persona, víctima del acto y como se puede observar no ha perdido esa característica a lo largo de la historia (C.E.M., ---s/año).

Como vemos desde la legislación del Código Romano hasta nuestros días la condición social, política y legal de la mujer no ha cambiado mucho, pues las creencias obsoletas que se manejan desde hace milenios, perduran en la actualidad en una serie de mitos que como se puede notar, se continúan manejando como características fundamentales: la vida pasada de la mujer, la lascividad de la mujer, su incuestionable papel de propiedad privada de un hombre.

La ley babilónica hace una diferenciación entre vírgenes y casadas, aun cuando en la actualidad es muy frecuente juzgar a la mujer de acuerdo a su vida anterior, acusándola incluso de ser ella la provocadora de que se desaten los instintos sexuales del hombre; es absurdo que se cuestione a la mujer por su vida-pasada.

También cuestionamos la diferenciación de la ley de la época de Moisés y tenemos que en la actualidad se manejan proposiciones semejantes como es: "la mujer puede evitar la violación", "si ella hubiese gritado lo suficiente, no la violan" poniendo en entre dicho la situación de la mujer, negando por completo lo que ya mencionábamos, que esta forma de violencia está matizada por situaciones de poder, en el cual la mujer físicamente y moralmente ha sido educada para ceder y permitir cualquier cosa antes de poner en peligro su vida; además hay que añadir que en la mayoría de los casos el hombre porta armas de diferentes tipos que van desde navajas hasta pistolas para amedrentar a su víctima, cómo pensar que la mujer no va a paralizar todos sus sistemas físicos y su intelectualidad, sintiendo el miedo al que todo ser humano responde en situaciones de peligro. Por otro lado al afirmar que la violación ocurre fuera de casa volvemos a reafirmar que como toda propiedad debe guardar un lugar, y contradecir este hecho es castigado con la violación pretendiendo de esta forma restringir la acción en la vida pública de la mujer y negar la existencia muy común de violaciones dentro del seno familiar (padrastrós, padrinos, tíos, etc.), en lo que se ha denominado violación invisible, por ser muy difícil de comprobar (CAMVAC, 1983).

De esta manera podemos ver como a lo largo de la historia de la violación -- en su conformación de delito el papel de la mujer está claramente definido; es propiedad exclusiva del hombre. Esto nos lleva a una consideración importante-

para el hombre y la sociedad: la violación es un asunto sexual; mientras que - por sus características en un asunto de poder.

La evolución histórica justifica la violación, el hombre es enseñado a tener su propia y exclusiva propiedad sexual; transgredirla es atacar a otro hombre, por lo tanto la necesidad de culpar a la mujer como provocadora castigándola por medio de leyes explícitas, implícitas o mitificando el fenómeno. El asunto del poder es olvidado.

### 3. SITUACION ACTUAL DE LA VIOLACION

#### 3.1 CONCEPTO DE VIOLACION

Debido a la gran controversia que ha despertado el concepto de violación se considera importante dedicarle un apartado, mencionando algunos de los conceptos que han propuesto expertos en la materia:

La violación es un acto de agresión sexual conseguido por intimidación, violencia psíquica o engaño a una mujer virgen o ya desflorada. Acto que tiene por finalidad la intromisión del miembro masculino en la cavidad vaginal, contra la voluntad de la mujer. (Diccionario de la Vida Sexual, 1971).

Porte Petit (1975), lo considera como la cópula realizada en persona de cualquier sexo, por medio de la vía absoluta o de la vía compulsiva.)

Maggiore dice que la violación consiste en obligar a alguno a la unión carnal, por medio de violencias o amenazas. (Citado en Porte Petit, 1975).

Fontán Balestra considera a la violación como el acceso carnal logrado contra la voluntad de la víctima (Citado en Porte Petit, 1975).

Para Soler es el acceso carnal con persona de uno u otro sexo ejecutado mediante violencia real o presunta. (Citado en Porte Petit, 1975).

Soto Alvarez (1981) dice que, la violación es un delito contra la honestidad que comete quien yace con una mujer, bien mediante fuerza o intimidación, aprovechándose de que esté privada de razón o de sentido o en las condiciones señaladas por el ordenamiento legal.

0 Encuentro sexual violento entre un hombre y una mujer. (Cagnon H. John, --- 1980).

✓ La violación es un ataque a la libertad; es una agresión que repercute, más allá de la materialidad del hecho, en la capacidad psíquica y en la integridad de la mujer, y debe ser catalogada no como un delito sexual, sino como un delito contra la libertad (Aresti, Emmer, Blum, Toto, 1983).

0 ✓ "La violación se refiere al aspecto de obligar a una persona, independientemente de su sexo y edad, a realizar o recibir algún acto de índole erótico-sexual sin el consentimiento del sujeto receptor y mediante la coersión por medio de violencia física o psicológica. (CEM, 1985).

✓ La violación no es una ley de la naturaleza ni una casualidad, sino la expresión de la violencia permanente ejercida contra las mujeres en una sociedad patriarcal. / Debe ser atendida como un crimen, más que como una pasión individual. Es un acto brutal, una invasión a la integridad física y psíquica que constituye quizás una de las formas más brutales de control sobre la mujer. f- (CIDHAL, A.C. s/año).

✓ Violación es "el conocimiento carnal de una mujer sin su consentimiento, -- efectuado por la fuerza, dureza, intimidación o engaño, respecto a la naturaleza del acto" (Webster citado en Colectivo de Mujeres de Boston).

✓ La violación es un crimen contra las mujeres y niñas, un crimen que puede interpretarse como la expresión última de las actitudes negativas contra las mujeres de cualquier edad (Colectivo de Mujeres de Boston s/año).

"La violación es un acto brutal, una invasión a la integridad física y psicológica y su fin último es humillar, desposeer, degradar e imponer un poder físico sobre una persona" (Vademoro Ana., sin año).

→ Violación es la relación sexual forzada que a una o varias personas imponen a otra ya sea por la violencia física o por el temor y las amenazas. Existe violación aun cuando el coito queda en intención o sea incompleto (González de Alba, Luis. s/año).

La violación es el acto por medio del cual una persona dispone sexualmente de otra sin su consentimiento, haciendo uso de la fuerza, intimidación o engaño. Se trata de violentar una vez más a la mujer, de humillarla, de recordarle el lugar que ocupa en la sociedad sexista. Es la máxima expresión de violencia cotidiana que se ejerce contra las mujeres (Guerrero, Angélica s/año).

La violación puede definirse como un asalto sexual con penetración vaginal del pene con carencia de consentimiento mutuo que se caracteriza por ser un delito que degrada, deshumaniza y viola el yo de la víctima (Violación Tratado de Medicina Sexual s/año).

"La violación es la forma más salvaje y despiadada de las agresiones machistas contra la mujer. Los piropos groseros, las miradas obscenas, los contactos corporales forzados en sitios públicos, son algunas de las agresiones que constantemente sufren las mujeres. Todo esto es producto de nuestra cultura machista contra la mujer." (Zendejas, Josefina. 1988).

"Es forzar la voluntad de una mujer para que ésta sea mancillada por uno o varios chacales abusando de la fuerza física, en un momento de pánico y -----

angustia. En donde no se ataca la función biológica sino la libertad y la dignidad de la persona" (Aguilar C. Juan, 1988).

"La violación es el resultado de una cultura de agresión frente a los débiles y actualmente en México se comete una violación cada nueve minutos" (García Amalia. 1988).

De acuerdo a la revisión anterior del concepto de violación encontramos que se considera la violación como un acto de violencia que se comete en contra de la voluntad del sujeto receptor.

Algunas definiciones son muy técnicas, no contemplan las repercusiones a futuro del hecho, y reducen a la violación a un simple acto de penetración en el cual se daña solamente lo físico; sin considerar lo más importante que es la capacidad psicológica y la integridad de la víctima como ser humano.

Unos consideran a la violación como un acto puramente sexual; mientras para otros es un hecho en contra de la libertad.

Lo cierto es que la persona que viola impone un poder ya sea físico o moral sobre otra persona, sin importarles las consecuencias físicas y psicológicas que el hecho ocasione a la víctima.

## 3.2 ASPECTO MEDICO- LEGAL

*Comentarios* En el fenómeno de la violación el aspecto médico está íntimamente ligado -- con el procedimiento jurídico ya que el peritaje médico forense va a ser definitivo en el dictamen judicial, es por ello que se establecen los nexos en el presente inciso entre la medicina y el derecho, sin embargo, la revisión de esto nos lleva a la conclusión de que la visualización del primero no siempre está acorde con el segundo, pues mientras la medicina se centra en las lesiones físicas que recibe la víctima, el derecho toma un criterio fisiológico que supone a la mujer como culpable.

Una sociedad está regida por leyes y éstas deben abocarse a los diferentes aspectos de la vida de los conformantes de esa sociedad; ahora bien, dentro de la Sociedad Mexicana el Código Penal para el Distrito Federal enmarca a la violación dentro de los delitos sexuales, en los cuales señala lo siguiente:

"Art. 265 Al que por medio de la violencia física o moral tenga cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de ocho a catorce años.

Se sancionará con prisión de uno a cinco años al que introduzca por vía -- anal o vaginal cualquier elemento o instrumento distinto al del miembro viril, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido (Diario Oficial, 3 enero, 1989).

"Art. 266 Se impondrá la misma pena a que se refiere el primer párrafo del artículo anterior, al que sin violencia realice cópula con persona menor de doce años de edad o que por cualquier causa no tenga la posibilidad para resistir la conducta delictuosa. Si se ejerciere violencia la pena aumentará en -- una mitad" (Diario Oficial. 3 enero, 1989).

" Además de las sanciones que anteceden, se impondrán de seis meses a dos años de prisión cuando el delito de violación fuere cometido por un ascendiente, por éste contra aquél, por el tutor en contra de su pupilo o por el padrastro o amasío de la madre del ofendido en contra del hijastro. En los casos en que los que la ejerciera, el culpable perderá la patria potestad o la tutela, así como el derecho de heredar al ofendido" (Guía de Diligencias Básicas, 1985).

"Cuando el delito de violación sea cometido por quien desempeña un empleo público o ejerza una profesión utilizando los medios o circunstancias que ellos le proporcionen, será destituido definitivamente del cargo o empleo o suspendido por el término de cinco años en el ejercicio de dicha profesión". (Guía de Diligencias Básicas, 1985).

Así tenemos que el delito de violación se encuentra ubicado en el Capítulo I del título decimoquinto del Código Penal, y está clasificado bajo el título de "Delitos Sexuales" expresión que analizada desde lo jurídico es totalmente impropia, porque mira a la naturaleza del delito no como debiera ser, al bien jurídico tutelado.

Como se podrá observar ya desde la denominación jurídica se encuentra lo que va a estar presente a lo largo del discurso jurídico acerca de la violación, como un delito sexual y por lo tanto, regido por instintos; el bien tutelado, que como en algunos Códigos de la República Mexicana está contemplado, que es la libertad sexual, va a pasar a segundo término y por ello el matiz ideológico que se ha venido tratando acerca de la mujer y la violación se van hacer presente, sin embargo, es necesario aclarar que esta base ideológica se encuentra en la serie de contradicciones que da el planteamiento penal y que resultará en las deficientes formas de llevar el proceso por parte de las

autoridades del Ministerio Público, dando como resultado que sea la mujer culpable de despertar el instinto "incontrolable" del hombre y por ello la acción de su delito.

No sólo en su denominación encontramos la presencia de esta ideología, --- sino en toda la constitución del delito. Tenemos jurídicamente tres elementos principales del delito de violación.

El primero material que se refiere a la consumación de la cópula, el segundo de la misma naturaleza y que consiste en el empleo de la violencia física o moral, para efectuar el acto, siendo necesario a este respecto que exista la violencia en materia jurídica, se considera que el empleo de los primeros se traduce frecuentemente en una fuerza de carácter moral en virtud de la intimidación que producen en la víctima, ( en términos jurídicos a la violencia física se le denomina vis absoluta y a la coacción moral vis compulsiva, términos que han sido omitidos).

Sin embargo, ya en la práctica podemos observar que es en el tercer elemento en el que se basa todo el procedimiento legal y el cual llega a cuestionar la posición de la víctima; dicho elemento plantea que el ayuntamiento carnal se verifique en ausencia total de la voluntad de la víctima y que la resistencia debe ser "mantenida hasta el último momento, sin que exista el comienzo - y luego se abandone para dar lugar al mutuo goce" y entonces tenemos que las señales de violencia que presenta la víctima, de no llegar a comprobarse que fueron resultado de actos para vencer la voluntad, no pueden ser elemento para considerar que existe el delito (Porte Petit, 1985, pág. 23).

Esto nos lleva a una reflexión acerca de la conceptualización, pues la ---

ideología que subyace al discurso jurídico cuestiona a la mujer, y la sitúa dentro del plano de objeto sexual; se hace patente en estos elementos que la mujer debe respetar a su poseedor o demostrar por todos los medios posibles que fue totalmente violentada para poder evitar la transgresión.

Con respecto a la realización de la cópula, es decir el primer elemento de la violación, teóricamente es bastante amplio y se centra en la cuestión de la libertad sexual, así la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que la ausencia de recato o de honestidad de la ofendida, es indiferente para la integración del delito de violación, no es menester que se acredite en el proceso que la víctima es casta y honesta, sino sólo el hecho material de que el acto determinado constitutivo del delito se haya efectuado mediante violencia física o moral. Por ello es que en la cópula el sujeto pasivo es impersonal, porque puede ser cometido igualmente por hombre o por mujer. Dicha cópula puede ser vía normal o anormal, que incluye coito anal y fellatio in ore (bucogenital), pero excluye otras posibilidades de penetración, como son los dedos, consoladores u otros objetos.

Así, siguiendo con el discurso jurídico que debiera apoyar a la víctima, encontramos contradicciones en el segundo elemento que se refiere a la violencia física o moral, ya que se considera que el delito de violación se integra por la violencia y no requiere la existencia del desfloramiento ni de lesiones corporales, dado que basta la coacción física o moral que conduzca a la realización de la cópula contra la voluntad de la ofendida. Ahora bien, con respecto a la violencia moral tenemos que, aunque el sujeto pasivo (víctima) no sea directamente amenazado en ese momento, sino que se haya empleado antes la amenaza repercutiendo en su ánimo al grado de que por la intimidación no pudo resistir el ayuntamiento (cópula), máxime si también se empleó la violencia física y la-

amenaza con males mayores.

Sin embargo, en este análisis jurídico encontramos que la fuerza ha de ser constante, pues si la víctima accede al que violentamente quiere poseerla, no puede considerarse víctima de la violación ya que por un lado pareciera que la resistencia de la coerción moral es suficiente para acceder ante el ayuntamiento carnal por la fuerza, pero por el otro es necesario que el sujeto pasivo resista hasta el último momento ya que se podría argumentar que se está entrando al concurso del mutuo goce. Entonces ¿Cuál es la posición legal?. es el discurso machista que no permite ver más allá a los que legislan acerca de la violación; acaso no es la mujer un sujeto que sea posible amedrentarlo para que acceda ante la violación de otro sujeto.

Para ejemplificar cómo la ideología patriarcal se encarga de proteger a los hombres y no a las mujeres, veamos fuera del ámbito de la violación y tomemos otro delito, el robo por ejemplo: si una persona amenaza con una pistola a otra persona y le dice que entregue sus pertenencias, ésta se las entrega sin oponer resistencia; ante la justicia es obvio que se cometió el robo y sin embargo, la víctima no se resistió sino que accedió pacíficamente a la petición, ya que se encontraba lo suficientemente intimidada por la posible pérdida de su vida y, acaso ¿ se cuestiona el robo?, ¿ se le pregunta si su resistencia fue lo suficiente y constante para evitar el robo?.

Según los Códigos vigentes esto no sucede, se procede contra el ladrón y no se investiga la vida pasada del sujeto de robo, se toma la declaración por cierta y se investiga el suceso. Como podemos ver en este caso (el robo) es indiferente para el sistema jurídico la ausencia de recato y honestidad, así como única vía lícita la coerción moral y física para la integración del -----

delito de robo.

Volvamos al delito de violación en el cual si se cuestiona en la víctima su honorabilidad y su recato aunque no vienen al caso, pues ha sido transgredida su libertad y el derecho de ejercer su sexualidad. Analizaremos ahora el cuestionario autorizado para la defensa de los derechos civiles propuesto por la Asociación Inglesa y haremos algunos paralelismos con el delito de robo.

1.- ¿ Había tenido experiencia sexual antes de la violación ?

" ¿ Ha robado alguna vez ? "

2.- ¿ Conocía al violador antes de la violación ?

" ¿ Conocía al asaltante antes del robo ? "

3.- ¿ Se encontró con él en un lugar solitario o público ?

" ¿ Le robaron en un lugar solitario o público ? "

4.- ¿ Es usted soltera ?

" ¿ Es usted una persona conocida en los negocios ? "

5. ¿ Es usted divorciada ?

" ¿ Es usted narcotraficante ? "

6.- ¿ Es usted separada ?

" ¿ Tiene algún nexo con la mafia ? "

7.- ¿ Ha abortado ?

" ¿ Ha robado alguna vez ? "

8.- ¿ Toma pastillas anticonceptivas o tiene dispositivo ?

" ¿ Llevaba usted pistola o navaja ? "

9.- ¿ Vive usted sola ?

" ¿ Donde y con quién vive usted ? "

10.- ¿ Ha tenido usted amantes ?

" ¿ Ha sido cómplice de alguien ? "

11.- ¿ Ha tenido relaciones sexuales fuera del matrimonio ?

" ¿ Roba de vez en cuando ? "

12.- ¿ Tiene algún hijo ilegítimo ?

" ¿ Tiene algún objeto robado en su casa ? "

13.- ¿ Llevaba usted falda corta, blusa escotada y otra ropa indecente ?

" ¿ Llevaba el dinero en cartera, bolsa o portafolios o lo llevaba a la vista de todos ? "

14.- ¿ Tomó un baño o descanso después de la violación, es decir, dejó pasar algún tiempo antes de acudir a la policía ?

" ¿ Qué hizo usted antes de dar aviso a la policía ? "

15.- ¿ Gritó lo suficientemente fuerte para que la oyeran ?

" ¿ Se resistió lo suficiente para que no le quitaran su dinero ? "

16.- ¿ Se sometió usted sin luchar para evitar lesiones ?

" ¿ Entregó sin resistencia la cartera ? "

Como se habrá observado a través de este cuestionario donde se estableció el paralelismo violación- robo, nos encontramos de nuevo ante una ideología patriarcal, donde es a la mujer a la que le censuran su honorabilidad con preguntas -- que no vienen al caso en cuanto al bien jurídico protegido, ya que no tiene nada que ver su sexualidad anterior con el brutal ataque del que fue objeto, es decir, en vez de cuestionar sobre la honorabilidad de la mujer, sería lo más indicado centrarse en el hecho -la privación de la libertad sexual de la mujer- y como se dio esta privación; resumiendo, sería más conveniente abocarse en el agresor y no en la víctima.

Pero la cuestión legal y su limitada aplicación de las normas penalistas no se restringen a la aplicación de cuestionarios, ya que éstos, de por sí agresivos en su contenido como el mencionado anteriormente, son elaborados por autoridades que agravan aún más la situación de la mujer violada.

Así tenemos que cuando la mujer llega al Ministerio Público para levantar el acta de denuncia se encuentra con que las personas encargadas ponen mil excusas para no atender el caso, dichas excusas van desde: "La mujer está muy -- alterada", "No le corresponde esta Delegación", "Tienen que esperar, hay delitos más importantes como robos, riñas, etc., por lo tanto vuelva otro día".

(CAMVAC, 1985).

Ahora bien, cuando se logra hacer la denuncia de los hechos, ocurre que el secretario de la Delegación, escribe los hechos bajo su criterio y no como lo especifica la mujer, después se procede al archivamiento, dando por cerrado el caso, olvidando que la violación es un delito que se persigue de oficio.

En el caso de que el violador se haya identificado, las posibilidades de -- éxito son nulas, una muestra de ello son las estadísticas que Fernández y Col. (1986) en su Documental "Rompiendo el silencio" nos señalan:

6000 mujeres son violadas al año

De cada 1000 violaciones el 25% son denunciadas

5% de los violadores son condenados

1 violador permanece en la cárcel más de un año

Como se puede apreciar es mínima la posibilidad de llevar un juicio, y cuando se logra las figuras del delito son invertidas, es decir, convierten a la -- mujer en culpable y al violador en inocente; un juicio en el cual las autoridades anteponen sus prejuicios y su ideología a la realidad que se está viviendo

y en el que además son mínimas, y sin exagerar nulas las posibilidades en las cuales el violador recibe su castigo.

Otro aspecto del procedimiento de averiguación en el que las autoridades -- del Ministerio Público aplican con su sistema de valores para el esclarecimiento del caso, en el que se culpabiliza a la mujer de lo sucedido, es lo que se conoce como "careo", en el cual, a criterio del secretario se puede efectuar las veces que "sea necesario" y a criterio del fiscal se "finaliza", lo cual propicia que todos los miembros que están presentes en el juicio devaloren a la mujer, ya que se permite que el violador insulte a la víctima, ya sea con injurias, obscenidades, cuestionándola sobre la veracidad de sus palabras o incluso llamándola prostituta, junto con el abogado defensor. Es un requisito que ni siquiera las niñas se salvan de pasar (CAMVAC, 1985).

Es una etapa del procedimiento penal que va a influir determinadamente en la conceptualización que la propia mujer hace de sí misma.

La punibilidad, la reparación del daño y la comprobación del cuerpo del delito, son aspectos importantes del delito de violación a los cuales no se les ha considerado debidamente de tal forma que es hasta 1983 cuando se modifica la punibilidad, dando como resultado que se aumentara el castigo a los violadores de seis a ocho años de cárcel en vez de dos a ocho años, como se venía manejando.

En 1988, con motivo de las elecciones para Presidente de la República se le planteó el problema de la violación al candidato Salinas de Gortari; pero es hasta enero de 1989, cuando la Asamblea de Representantes y Diputados Federales de diversas entidades del país donde confluyen diferentes tendencias políticas exigen que comparezcan los encargados de la seguridad pública de todo el

territorio nacional a fin de conocer sus programas y proyectos para abatir la delincuencia, en donde especialmente solicitan un eficaz dispositivo para combatir los delitos sexuales.

Se pide castigo para los violadores que van de 50 años de prisión hasta la pena de muerte; sin embargo sólo se logra modificar la punibilidad quedando -- así de 8 a 14 años de prisión (Diario Oficial 3 enero, 1989).

Con respecto a la reparación del daño la situación de la mujer sigue igual- ya que la ley señala la indemnización del daño material y moral causado a la - víctima y a su familia tan sólo genéricamente, es decir, existe sólo en teoría ya que en la práctica entra la ideología del que impone la ley, el juez.

Entonces tenemos que esta reparación del daño se fija de acuerdo con las -- pruebas proporcionadas por el Ministerio Público y es frecuente que en materia de violación se absuelva al aviador de dicha reparación, por ausencia de ele- mentos probatorios requeridos. Y cuando se llega a exigir, se han dado casos- absurdos donde a título de reparación el violador ha sido condenado a pagar la cantidad de 330 pesos por concepto de una blusa desgarrada, siendo que la vio- lación implica también aspectos inherentes a la salud psíquica y física de la- víctima (Aresti, Erres y Toto, 1984).

No debería pedírsele a la víctima que pruebe que ha sido violada, sino al - violador que pruebe su inocencia.

La comprobación del cuerpo del delito según el procedimiento legal se basa- en dos elementos:

- 1) Comprobación de la cópula, que puede ser comprobada a través de un examen

médico por los restos de esperma dentro de ciertos límites de tiempo, siempre y cuando haya habido eyaculación.

2) Consentimiento de la víctima, para demostrar que hubo violación la mujer debe comprobar su resistencia ya que de lo contrario se concluye que no hubo violación.

Para llegar a la realización de esta comprobación en sus dos elementos se requiere de la inspección y colaboración del médico forense, el cual debe basarse en los elementos que la ley marca como determinantes del delito de violación que son:

- 1) Cópula
- 2) Violencia Física
- 3) Violencia Moral
- 4) Ausencia del consentimiento del sujeto pasivo

La medicina legal utiliza dos elementos de diagnóstico, éstos consisten por un lado, en las huellas dejadas en el cuerpo y por otro lado, las huellas dejadas por el acto sexual. Las primeras se pueden resumir en arañazos y golpes - situados principalmente en genitales, en la cara interna de los muslos, en las muñecas y en el rostro; las equimosis están también incluidas como señales de violencia, éstas se presentan bajo el aspecto de manchas en un tono rojo oscuro debajo de la piel constituidas por sangre coagulada. Las segundas, que son huellas dejadas por el acto sexual, comprenden varias clases:

Las anatómicas (desfloración)

Las hemorrágicas (el sangrado producto de la desfloración)

Las biológicas (embarazo y contacto venéreo) y,

Las espermáticas (esperma)

El estudio del himen adquiere extraordinaria relevancia, e invaluable trascendencia médico-legal en los peritajes, de tal forma que se le considera una barrera anatómica y frontera jurídica del delito de violación; si no se pasa a

través del himen o del lugar que debiera ocupar el mismo, no se está frente a una inmisio penis, pero si se atraviesa dicha válvula, se configurará el principal elemento jurídico en el delito de violación que es el acceso carnal (cópula).

La clasificación del himen según Kvitko, (1986 pág. 52) es la siguiente:

A] Hímenes frecuentes que pueden ser:

- 1) Anular o circular
- 2) Semilunar o falciforme o en herradura
- 3) Hímenes labiados: Bilabiado  
Trilabiado  
Tetralabiado  
Multilabiado

B] Hímenes infrecuentes que pueden ser:

- 1) Imperforado
- 2) Septados o en bandeleta  
única completa: Laterolateral  
Transversal himenohimeneal
- 3) Septados o en bandeleta  
única completa: Himenovaginal anteroposterior  
vertical oblicua
- 4) Multiseptados o en bandeleta  
múltiple completa: Laterolateral  
Anteroposterior: Doble  
Triple
- 5) Septados o en bandeleta  
incompleta: Transversal  
Vertical  
Oblicua
- 6) Himen puntiforme
- 7) Himen cribiforme o acribillado
- 8) Himen dentellado
- 9) Himen fimbriado
- 10) Himen coloriforme o en coliflor

- 11) Himen carnosos o hipertrófico
- 12) Himen infudibuliforme
- 13) Hímenes que funcionalmente pueden ofrecer resistencia a la penetración o al desgarro:

Membranoso

Fibroso

Tendinoso

Semicartilaginoso

Cartilaginoso

Óseo

- 14) Himen elástico o dilatado o distensible
- 15) Himen dilatado (ausencia de himen para algunos autores)
- 16) Himen en carena
- 17) Himen en forma de ano de pollo o de hocico de cerdo
- 18) Himen helicoidal

A continuación se mencionarán los diferentes tipos de hímenes en los cuales hay problema para diagnosticar violación, ya que permiten la entrada del órgano masculino sin que se acuse ningún desgarro, por lo que la penetración no puede ser confirmada por el examen ginecológico.

Himen complaciente, tiene como característica funcional ser elástico, dilatado o distensible, lo cual se debe a una mayor cantidad de fibras elásticas existentes en su constitución. De esta manera, la penetración no ocasiona ninguna ruptura, ningún tipo de dolor, ninguna pérdida hemática, en suma, no deja ninguna huella de haber acaecido.

Himen dilatado, se caracteriza por tener un orificio con diámetro bastante grande, que permite la entrada de un pene en erección, pero esta característica no es dinámica, como en el himen complaciente, sino simplemente estática.

Otro tipo de himen con dificultad en el diagnóstico es el himen coloriforme que tiene la característica de estar constituido por múltiples prolongaciones, como los pétalos de una rosa, se superponen entre sí, y fácilmente pueden inducir a confusión en el diagnóstico entre escotadura o mueca congénita y el-

desgarro o laceración de origen traumático.

Es importante señalar que el médico legal no debe basarse únicamente en la inspección ginecológica, sino apoyarse en:

Interrogatorio, exploración física minuciosa, en donde se busquen elementos indicadores (constitución, talla, desarrollo muscular, etc.) de la posibilidad de resistencia. En seguida se deben estudiar los signos macroscópicos de violencia externa, tanto reciente como antiguos. Para lo cual se debe dividir el cuerpo en tres zonas o áreas que son:

- 1) Zona genital, incluye genitales externos, periné y área anorrectal.
- 2) Zona paragenital, comprende la zona abdominal infraumbilical, monte de venus, raíz de muslos y zonas glúteas.
- 3) Zona extragenital, abarca el resto de las regiones topográficas. Dentro de esta zona es importante destacar el examen de cabeza, mamas, muñecas y piernas.

La exploración física debe iniciarse en la zona extragenital, paragenital y genital sucesivamente. En ningún caso, el perito médico debe olvidar que la persona examinada es una víctima de violación, por lo que no debe ser tratada como un delincuente, no se le debe examinar completamente desnuda, sino que debe iniciar con el hemicuerpo superior; una vez cubierto, se sigue con el hemicuerpo inferior y finalmente el estudio ginecológico y anorrectal.

Es conveniente que durante el examen se encuentre presente una persona que le ayude al médico (enfermera) y un familiar de la víctima para que ésta no se siente allanada una vez más en su integridad física.

Según E.F.P. Bonnet, (citado en Kvitko, 1986 pág. 40) las distintas lesiones que se pueden encontrar en el delito de violación son:

#### EXTRAGENITALES

- Contusiones del cuero cabelludo

- Hematomas del rostro
- Hematomas del cuello
- Excoriaciones ungueales en rostro, cuello, tórax y mamas
- Contusiones por mordeduras en el rostro, labios, mamas o pezones
- Hematomas en el nivel de la pared abdominal, muslos, rodillas o piernas
- Signos de estrangulamiento manual o con lazo
- Signos de comprensión toracoabdominal.

#### PARAGENITALES

- Contusiones o desgarros perineales
- Contusiones o desgarros vesicales
- Hematomas pubianos
- Hematomas de la cara interna de los muslos
- Kvitko agrega lesiones diversas en las zonas glúteas (hematomas, excoriaciones, mordeduras, quemaduras, etc.)

#### GENITALES

- Contusiones o desgarros de la vulva, horquilla y fosá navicular
- Desgarros del himen
- Contusiones o desgarros de la vagina
- Contusiones o desgarros de los fondos de saco uterovaginales
- Contusiones o desgarros anales
- Kvitko agrega equimosis himeneales

Aparte de las lesiones anteriores, Kvitko agrega lo siguiente:

- 1) Lesiones incisivas superficiales, provocadas por corte mediante el empleo de cualquier objeto de bordes filosos y/o cortantes, por ejemplo, hoja de afeitar, vidrio, etc.
- 2) Quemaduras, provocadas por cigarrillos encendidos, fósforos o encendedores.
- 3) Quemaduras provocadas por pasaje de corriente eléctrica.
- 4) Existencia de punturas de inyecciones
- 5) Cualquier otro tipo de lesiones (por ejemplo, despegamiento de uña), generalmente de manos y excepcionalmente de pies.

En todos los casos, la descripción de cada lesión encontrada comprenderá lo siguiente:

- 1) Exacta determinación de la región anatómica
- 2) Tipo de lesión encontrada (cortante, punzante, contusa, contuso-desgarrante

- quemadura, etc.)
- 3) Dimensiones de la lesión.
  - 4) Estadio evolutivo de la lesión.
  - 5) Mecanismo de producción de la lesión
  - 6) Tiempo de curación probable de la lesión, en casos de que no surgan complicaciones.
  - 7) Existencia o inexistencia de incapacidad laborativa.

Dentro de las lesiones es de fundamental importancia dejar claramente establecido que el coito por vía anorrectal no consentido presenta en todos los casos sin excepción, lesiones de mayor o menor grado o jerarquía. Por lo que es posible determinar sin temor a equivocarse si se trata de una lesión en que no hubo consentimiento por parte de la víctima, ya que la penetración por vía anorrectal provoca la contracción esfinterina, que en forma intensa se resiste, oponiéndose al acceso, el cual sólo se logra si se provocan lesiones que van desde simples excoriaciones o equimosis, hasta desgarros de pequeña o gran magnitud, como el de hora 6, de forma triangular, con base en el margen anal y vértice en el periné, al que se denomina signo de Wilson Johnston (Kvitko, 1986, - pág. 62).

La medicina legal es una rama de la ciencia médica y como tal se sustenta en una base científica, avalada por datos objetivos los cuales pueden ser comprobables; el examen médico-legal no sólo debe incluir el reconocimiento visual, sino aprovechar las distintas pruebas de laboratorio y/o gabinete existentes y ordenarlas según el caso con el objeto de aportar pruebas contundentes.

A continuación se mencionan algunos tipos de exámenes en los que debe apoyarse el perito médico para aportar un diagnóstico más exacto acerca de la violación:

El examen de sangre puede determinar la temporal existencia de alcohol, ----

anestésico o psicodrogas. Por otra parte servirá también para determinar la subunidad beta de H.C.G.

Además deberá realizarse rutinariamente V.D.R.L. (Detección de sífilis en enfermedad venérea) tomando una muestra aparte de sangre.

El examen de orina se utiliza comúnmente para detectar un posible embarazo, sin embargo puede utilizarse para detectar infecciones en vías urinarias.

Hay aparatos sumamente sofisticados y sensibles con los que se cuenta actualmente un ejemplo de ello son con los que cuenta el Instituto Nacional de Perinatología, estos aparatos son capaces de detectar la existencia de embarazo desde los primeros días de retraso menstrual, lo hacen a través de sustancias tales como la saliva.

Recolección de pelos, que pueden ser arrancados, cortados o caídos, tanto de la víctima como ajenos a la misma. Dichos pelos se buscan en el pubis o se toman de las ropas en caso de existir. Los pelos no permiten identificación como la sangre, pero sí sirven para su comparación, en caso de ubicarse el autor del ilícito.

También se debe tomar una muestra de flujo vaginal en caso de existir, para diagnosticar una eventual contaminación venérea.

Deberá practicarse un examen de odontología forense en caso de que la víctima presente evidencia de mordeduras humanas, el examen comparativo de la herida con la dentadura que la produjo puede señalar al autor o descartar al sospechoso.

En los casos en que la víctima presenta resistencia activa, debajo del borde de las uñas pueden encontrarse restos de piel del agresor o de los agresores, en cuyo caso deberá tomarse una muestra de ello y se enviará al laboratorio para su diagnóstico. Esto constituirá una prueba más de la existencia real de la agresión (vis absoluta) denunciada.

El examen espermático sirve para detectar la presencia de espermatozoides en la vagina, consiste en la exposición de una muestra de líquido vaginal bajo los efectos de la luz ultravioleta, en donde el espermatozoide adquiere un color fluorescente (existen también otros métodos) (Cortes, 1982,).

Cuando se trata de mujeres con himen de tipo dilatado un examen como este se torna indispensable ya que puede ser la única huella que de testimonio del contacto sexual.

Las ropas de la víctima también deben enviarse al laboratorio, y sobre las mismas se practicará una reacción sobre posibles manchas de sangre, espermatozoides, heces fecales, etc. El empleo del método de la ley de Wood es muy útil ya que muestra fluorescencia.

El perito se debe apoyar también en el examen colposcópico y en el de las fotografías.

Vargas, Alvarado y Baudret (Citados por Kvitko, 1986 pág. 56) realizaron estudios biopsicos en 25 casos y tomaron bajo anestesia, un fragmento de uno por dos milímetros del borde del desgarramiento himeneal. De este modo pudieron establecer que en el primer día hay un predominio de eritrocitos y de leucocitos polimorfonucleares; al tercero, aunque siga habiendo muchos de esos elementos, ---

aparece fibrina; al quinto día predomina la fibrina y aparecen los linfocitos; al séptimo día éstos predominan y al noveno día aparece el tejido fibroso.

Ejemplo:

<u>DIA</u>	<u>I</u>	<u>III</u>	<u>IV</u>	<u>VII</u>	<u>IX</u>
Eritrocitos	++++	+++	++	++	+
Polinucleares	++++	++			
Fibrina	+	++	++++	++++	++
Linfocitos		++	+++	++++	++
Fibrosis					+++

Los estudios al respecto han comprobado plenamente que un desgarró a los -- 10 días ha cicatrizado y será igual a las 10 semanas, a los 10 meses y a los - 10 años ( en caso de no desaparecer el himen ).

Ahora bien, antes de realizar la exploración física es conveniente hacer -- las siguientes preguntas:

- ¿ Qué ocurrió ?
- ¿ Cuándo ocurrió ?
- ¿ Dónde ocurrió ?
- ¿ Quién o quiénes fueron el o los autores ?
- ¿ Cómo ocurrió ?
- ¿ Por qué ocurrió ?
- ¿ Qué sintió ? (Interrogatorio propuesto por Kvitko, 1986 pág. 32).

El interrogatorio es de gran valor y de suma utilidad, tanto para el perito como para la autoridad policial y la judicial, ya que mediante éste se pueden aclarar diversas situaciones.

Ahora bien, desgraciadamente todos estos elementos con los que cuenta la medicina legal, ya en la práctica pierden todo su valor cuando vemos que la ----

ideología que se maneja en el Ministerio Público con el médico legal no permiten que la mujer pueda realmente hacer una denuncia formal. En caso de llegar a hacerlo tan sólo con comparar la clase de interrogatorio propuesto por la -- Asociación Inglesa y el propuesto por Kvitko, nos encontramos ante las diferentes posturas de las ciencias, en la medicina la mujer es violentada físicamente, mientras que en el derecho es la culpable.

A lo largo de la recopilación de los aspectos legales y médicos, se puede - observar que la ideología machista predomina y en los lineamientos legales donde encuentra su manifestación más clara, donde a través de interrogatorios obsoletos y que no vienen al caso, realización inadecuada y repetida del examen médico, innumerables obstáculos que se le ponen a la víctima para que pueda de nunciar oficialmente la violación, la forma obsesiva en que pide se compruebe que hubo resistencia a la violentación ya sea en su forma física y/o moral, en donde se pruebe que se trató de evitar la violación; tales situaciones entorpecen enormemente la ley y la deforman, la que se torna en una segunda violación a la mujer, a sus derechos como ciudadana y como ser humano.

Es de suma importancia que la ley se apoye en el aspecto médico de una manera justa y que se den las condiciones necesarias para que la revisión sea llevada a cabo de una forma cabal, con todos los requisitos necesarios (materiales y humanos), con personas preparadas para ayudar a la mujer que ha sido víctima de una violación y no para agredirla y culpabilizarla como actualmente se maneja.

Es necesario una modificación en las leyes, pero es aún más necesario un -- cambio en la actitud de las personas que ejercen estas leyes.

### 3.3. ASPECTO PSICOSOCIAL

En este apartado se señala como la sociedad se ha encargado de promover y proteger la ideología machista y el sistema patriarcal para culpar a la mujer de ser violada y como la sociedad provoca que la mujer interiorice el rol de culpable, lo cual dificulta su nueva integración conceptual para afirmar y --- afrontar la situación individual, familiar y social, presentando lo que se denomina problemas psicológicos.

Tenemos que en la literatura sobre la violación el aspecto psicosocial ha sido un tanto descuidado y la mayoría de lo que se encuentra ha sido escrito por hombres que han proyectado sus prejuicios sexuales en el análisis e interpretación de lo que han encontrado.

Un ejemplo es la literatura antigua, la cual incluye muchos estudios realizados por hombres que consideraban a la mujer como instigadora de la violación concluyendo que la víctima se había comportado de un modo tal que resultaba -- una instigación o una provocación para el delito sexual. Pero ¿a qué obedece esta situación en contra de las mujeres?, pues al sistema patriarcal imperante desde hace siglos; sin embargo, es la sociedad la que se ha encargado de preservar esta situación; así tenemos que las mujeres mexicanas están predispuestas a ser víctimas ya que desde pequeñas se les inculca que son el sexo débil mientras que el hombre es el sexo fuerte lo cual hace que el hombre equipare la masculinidad con la agresividad, mientras que la mujer se ha visto tradicionalmente relegada a segundo término.

Hasta fechas recientes este rol social se extendía a los encuentros sexuales, en los que se suponía que la mujer debía mostrarse pasiva y carente de -

energía. Ahora bien, la mujer que ha sido violada se define como pura e inocente o como cómplice y por tanto, merecedora de lo que le ocurre. Nos encontramos así ante la visualización de "la mujer buena" y de "la mujer mala". Seméjante actitud cuenta también para nuestra visión del delincuente: en un caso es una bestia enloquecida que ataca inocentes, en el otro es un hombre normal cuyo instinto sexual ha sido sobreexcitado, y su empleo de la fuerza es comprensible; como resultado la víctima debe mostrar su derecho, ser considerado como tal; y no ser censurada por el comportamiento durante la violación o por su status moral anterior a ésta.

Esto nos lleva nuevamente a la posición que debe defender la sociedad: la mujer que se atenga a las normas preestablecidas (derechos de propiedad) es considerada como buena y digna de ser defendida; aquélla que trasgrede las normas es culpable y no hay más, lo acontecido se lo merece.

Esta ideología desgraciadamente involucra no sólo a los hombres sino también a las mujeres que no logran rebasar esta postura y de ellas encontramos respuestas tales como:

" Si ella no hubiese querido no la violan "

" A una mujer decente eso no le pasa ", etc. (Fernández y col., 1986; Cagnon 1977).

Pero ¿ de dónde aprende la mujer esta ideología ?, no es sino consecuencia de la forma en que la mayoría de las personas son enseñadas (entrenadas) a relacionarse con las demás.

Las actuales asignaciones del papel de la mujer ante la conducta sexual son para la mujer resistir y controlar, para el hombre incitar y presionar. Y ---

debido a que la imagen moral y de la propiedad de la mujer se ve tan a menudo comprometida por el asentamiento sexual ella aprende a resistir (Cagnon, 1977).

Este hecho se refleja en que la mujer si llega al matrimonio virgen, su valor moralmente hablando, es invaluable; y en caso contrario, es decir, que la mujer no sea virgen, entonces se convierte en una causa de desvalorización por parte del hombre hacia la mujer.

Por otro lado, es en la educación sexual-social donde la mujer debe aprender lo que la sociedad espera de ella, así tenemos que la niña debe jugar con muñecas, trastecitos etc.; es decir prepararse para ser una mujercita de hogar pues la sociedad eso espera de ella una mujer que se quede totalmente al cuidado de su hogar y su familia. Mientras que para el hombre desde pequeño sus juegos son rudos, aventureros y peligrosos, lo cual lo prepara para enfrentarse a lo que la sociedad exige de él.

La sociedad que ha perpetuado estos roles sociales le ha dado a la mujer un papel y un lugar muy especial como objeto, y esto se refleja en los mitos que ha construido alrededor de ella, acerca de lo que es el feminismo, es decir, la convierte en la reina del sex-appeal; dándole un doble papel el de la mujer buena en el que la sociedad enmarca a las madres, hermanas y algunas veces a la esposa que caen dentro del papel estereotipado; y la mujer mala en el que la sociedad enmarca a todas las demás mujeres y son a las que se les ha asignado el nombre de prostitutas. Así la prostitución o las prostitutas son aquellas mujeres a quienes los hombres le exhiben su poder representado por el dinero y la violación o las mujeres violadas son aquellas a quienes los hombres exhiben su poder representado por la violencia. De esta manera la prostitución es un dispositivo patriarcal de explotación y estigmatización y la

violación de terror y sometimiento (CAMVAC, 1985)

En ambos casos se humilla y desvaloriza a la mujer como ser humano, quizá -- Los nexos más significativos son que gran número de prostitutas se iniciaron se xualmente por una violación cuando niñas y aun cuando esto no es una regla gene ral lo cierto es que una mujer que no tiene el manejo o tratamiento adecuado -- después de una violación queda llena de confusión y desvalorización.

Así, a partir de esta desvalorización de la mujer encontramos que los hom--- bres que violan tratan de encontrar la justificación a sus actos llamando a la- mujer prostituta, y en esto coinciden la gran mayoría de las narraciones de las mujeres (Camvac,1985), así, como el violador añade con esto una humillación más a la víctima, que en caso de llegar a los tribunales la humillación y desvalori zación adquiere matices que sólo un sistema patriarcal permite, ya que la defen sa consiste sistemáticamente en acusar de prostitutas a las víctimas, y si a -- eso añadimos que las autoridades ya tienen el prejuicio y la certeza de que así es, la víctima se convierte en culpable automáticamente.

La desvalorización y la estigmatización de la víctima como culpable funcio-- nan como dispositivos patriarcales para proteger a los propios hombres que come ten una violación, además de restarle importancia al hecho descargando toda la- culpa sobre la mujer.

Es obvio que la mujer no puede con toda una sociedad que la estigmatiza como culpable y es cuando se vienen sobre ella una serie de conflictos que por sus - características se enmarcan dentro de lo psicológico.

La experiencia de una violación sexual tiene diferentes significados para ca da persona; nadie sabe precisamente como reaccionará cada víctima, pero si es -

importante considerar que el acto de violación tiene consecuencias graves en lo físico y en lo emocional.

Trastornos psicológicos que un acto de violación produce en la víctima ante el ataque y después de éste:

Todas las mujeres son diferentes entre sí, provienen de una historia diferente, por lo que reaccionan diferente ante cualquier situación de peligro. Unas reaccionan con gran calma, otras con gran emotividad. Muchas han pensado que si algún día las quisieran violar reaccionarían oponiendo resistencia, luchando-gritando, etc. Para la mayoría será una sorpresa darse cuenta de que al enfrentarse al hecho real fueron incapaces de gritar, incluso de intentar la mínima resistencia física.

La mujer suele quedar paralizada y cuando intenta reaccionar ya es demasiado tarde.

Algunas mujeres aunque no queden internamente paralizadas, les entra tal temor por su vida o por la posibilidad de provocar una mayor violencia que prefieren no oponer ninguna resistencia, quedando así como una víctima pasiva frente a la violación. Esta parálisis se explica en función a que la conmoción que sufren al enfrentarse al acto real de una violación es tal, que anula todas las posibles vías de escape; impidiéndoles llevar a cabo la menor resistencia o movimiento (Aresti, 1988).

Otras mujeres pueden no sentir nada en el momento del asalto, como si lo que está pasando le estuviese ocurriendo a otra mujer o no estuviese ocurriendo nada; esta respuesta actúa como una defensa que utiliza la víctima para poder afrontar el hecho de estar sometida totalmente a la voluntad de otra persona es

como "desconectarse" de tal forma que mentalmente no se está ahí.

Estas respuestas de parálisis y de no sentir nada de algunas mujeres víctimas durante la violación suelen ser interpretadas como aceptación del acto sexual. Cabe señalar que la imposibilidad de defensa ante la violencia que se ejerce sobre ella da forma individual y/o grupal, el miedo y la sorpresa del ataque, en fin, el terror que le invade producen en ella pánico, inmovilidad y parálisis por lo que no puede defenderse (Aresti, 1988).

Las reacciones que tiene la víctima de violación están determinadas por su historia previa como son: su infancia, sus relaciones familiares, sus procesos identificatorios, su conflictiva sexual previa a la violación.

En algunos casos la violación actúa como un trauma que desencadena procesos neuróticos pre-existentes a la violación. En estos casos las reacciones frente a la violación serán más intensas y prolongadas, en tanto se entremezclan con conflictos psíquicos arraigados en la estructura de la persona. (Aresti, 1988).

↳ Pero en todos los casos las repercusiones serán graves porque ha sufrido -- una invasión en su cuerpo, en lo más íntimo, un ataque perpetrado por una persona que la trató inhumanamente y pasará tiempo para poderse integrar a su vida diaria.)

En muchas mujeres en donde aparentemente no "sucedió nada", después de varias horas, días o semanas suele desatarse la respuesta traumática (Síndrome Traumático de Violación), manifestándose de diferentes maneras: llanto incontrolado, temblores, aturdimiento, espasmos, pérdida de control muscular; en --

este tipo de mujeres suelen aflorar una serie de emociones conflictivas y/o -- contrapuestas como son: depresión, ira, sentimientos de culpa. También presen-  
tan pesadillas en relación a la violación, miedo a dormir solas o a oscuras, -  
pérdida o aumento de peso súbito, dolores continuos de cabeza, náuseas y males  
estomacal, trastornos del ciclo menstrual, flujo vaginal y depresión aguda  
desánimo y llanto incontinente (Los Angeles Commission, 1983; Aresti, 1988).

"Las mujeres violadas pueden llegar a sentir ira no sólo contra el agresor,  
para muchas el sentimiento de ira puede llegar a abarcar a todos los hombres, -  
inclusive a los más próximos como la pareja, los hermanos y amigos." (Los ----  
Angeles Commission, 1983).

Frente a la imposibilidad de explicarse la violencia del acto sufrido mu---  
chas mujeres tienden a desarrollar sentimientos de culpa. "Siento como si hu--  
biera hecho algo para que me sucediera esto", "¿ Por qué me sucedió a mí ? ", -  
" Si tan sólo hubiera ... " (Los Angeles Commission, 1983).

Muchas mujeres llegan a reportar sensaciones de suciedad con deseos de la--  
varse violentamente el cuerpo, de desinfectarse los genitales "Debí haberme he  
cho muchísimo daño al usar el desinfectante, pero me sentía impura y contamina  
da y estaba completamente desquiciada" (Dowdeswll s/año en Aresti, 1988 Pág. -  
10).

Otras mujeres pueden llegar a sentirse tan "sucias" y devaluadas en su cuer  
po que sienten que ya no vale la pena protegerse.

Unas víctimas reaccionan con horror frente a la posibilidad de volver a te-  
ner relaciones sexuales ya que éstas quedan estrechamente asociadas al ataque-

sufrido, reprimiendo por ello toda manifestación de su deseo sexual. (Aresti, -1988).

La magnitud del daño psicológico depende de varios factores, principalmente de la edad, sexo circunstancias de la violación, historia previa de la víctima y la reacción de rechazo, negación o apoyo que le brinde su medio social (familiares, amigos, compañeros).

Con respecto a la edad tenemos que las reacciones de una persona que es violada a temprana edad, son diferentes a las que presenta una persona violada en una edad adulta; la primera puede no percatarse de la gravedad del delito en ese momento (esto depende de la conciencia que tenga de su sexualidad) puede llegar a pensar que es un juego o un castigo cuando no tiene una concepción -- clara del hecho; pero sí va a repercutir en su vida futura cuando vaya tomando conciencia de la agresión de la que fue objeto, situación que va a determinar su personalidad (en ocasiones el daño puede provocar el inicio en prácticas homosexuales o en la prostitución).

Nos hemos referido a la violación de mujeres por ser esta la que presenta un alto índice de incidencia, pero no sólo la mujer puede ser víctima de la violación sexual, también hombres, niños, jóvenes y ancianos están expuestos a ser violados, en cualquier lugar y momento, por extraños y/o conocidos.

Considerando lo anterior encontramos como hasta en las Instituciones Oficiales se presenta un alto índice de violaciones, tal es el caso de los centros de menores infractores en donde los niños son agredidos por sus compañeros e incluso por el mismo personal de la Institución; en ocasiones suelen llevar hombres a los centros de niñas; las consecuencias que acarrea son diversas y van

de la pasividad a la agresividad (COVAC y un grupo de profesionales, 1988).

En las escuelas primarias la violación puede ocurrir del maestro hacia el -- alumno sus efectos son falta de confianza en sí mismos, inseguridad, evasión de la realidad. La concepción que tienen los familiares es que el niño miente, -- que son fantasmas.

El abuso sexual en niños también se da en su propia casa, y puede describirse en tres tipos: el que se realiza por la fuerza; el que ocurre a través de en -- gaños, chantajes o por carencia de protección social; puede haber tocamiento de genitales, exhibicionismo y sodomía. Este tipo de abuso sexual es aún más difi -- cil de probar y en la mayoría de los casos, la ley los considera como delitos - que atentan contra el pudor (CAMVAC, 1985).

"Las personas que atacan sexualmente a niños, son rechazados por diversas -- causas en relaciones sexuales con mujeres adultas, tienen una pobre imagen de - sí mismos. Los actos pädofílicos típicos no contienen actividades violentas y no ocurre un intercambio completo" (CAMVAC, 1985, pág. 33).

La relación sexual forzada en los niños provoca manifestaciones psicológicas graves, sobre todo si la edad es de tres años o menos aparecen terrores noctur -- nos, apego excesivo a padres y familiares y regresión en el desarrollo. Cuando ocurre en la edad escolar provoca ansiedad, depresión e insomnio, puede apare -- cer histeria de conversión, pérdida de peso, fobia escolar o fuga del hogar al sentirse culpables o al presentarse una mala respuesta por parte de la familia. (CAMVAC, 1985),

En el incesto es muy común que el abuso sexual forzado, sea entre hermano-her -- mana y suele pasar frecuentemente desapercibido, los casos con más reportes son padre-hija, el incesto ocurrido entre madre-hijo se considera como el más -----

patológico y en donde por lo menos uno de los dos sufre algún tipo de psicosis (CAMVAC, 1985).

Los incestos entre padre-hija, se dan en familias con un limitado contacto con el mundo exterior, el padre es pasivo, introvertido, tiene mala relación con la madre y se inicia en un momento de crisis la relación con la hija; en un principio la madre desconoce las relaciones, pero después no se siente con la fuerza para detenerlas temiendo una respuesta agresiva de su esposo. La víctima juega el papel de pequeña madre. Por otro lado el incesto está relacionado con otros problemas de la familia, como son el alcoholismo, violencia, delincuencia, problemas escolares, abuso físico, maltrato, enfermedades mentales y abuso de drogas. En estos casos la víctima desarrolla complejos de culpa y se relaciona mal con adolescentes de su edad, puede aceptar el incesto por temor a destruir la familia o miedo a perder la seguridad de su mantenimiento (CAMVAC, 1985).

Hay incestos que se dan en forma accidental como podría ser en una ocasión en donde el padre esté borracho e inicie acercamientos sexuales sin haberlo premeditado, en este caso provoca graves secuelas en la víctima que se siente culpable, siente coraje sin poder explicarlo o expresarlo fácilmente, puede presentar problemas de conducta, somatizaciones; empiezan las conductas sociopáticas como robar, mentir, problemas escolares y huir del hogar. Un porcentaje alto de prostitutas tiene una historia de abuso sexual durante la infancia (CAMVAC, 1985).

Cuando la violación ocurre en un niña pequeña, futura mujer adolescente lo que proyecta de su entorno no es el ser un ser de segunda y el poseer una sexualidad marcada por la represión, la vergüenza, el asco y la culpa; sino que no entiende bien lo que pasa en relación a su cuerpo (Aresti, 1988).

La mujer adolescente virgen, se verá enfrentada a una doble culpabilización,

socialmente se vivirá como una mercancía devaluada, dañada y en un nivel más -- profundo se sentirá responsable de lo que le ha acontecido por la intensidad -- con que por su propia adolescencia, registraba su sexualidad.

Para la mujer adolescente que ya no es virgen, el medio social la mayor parte de las veces, le confirmará que merecía el trato violento y degradante que -- recibió. (Aresti, 1988).

## IZT.

En la mujer adulta, casada, su culpabilización interna será reforzada por la mirada acusadora de su medio, por la casi siempre presente mirada de reproche -- y cuestionamiento de su esposo, y por su propia incomprensión del por qué se -- ejerció tal violencia en contra de ella. No encuentra respuesta al "¿ Por qué -- tuvo que sucederme a mí ?"; también puede presentarse temor a relacionarse se-- xualmente con alguien en el futuro (Fernández y col, 186; Aresti, 1988).

La mujer que trabaja quizá encuentre que su estilo de vida ha sido alterado -- adversamente de varias maneras. Tal vez tenga dificultad para concentrarse. Pudiera ser que sienta la necesidad de cambiar de trabajo o mudarse de domici-- lio. También quizá experimente una pérdida de apetito, depresión o pesadillas.

Algunas mujeres temen estar solas; otras sienten miedo de estar entre mucha -- gente (Los Angeles Comisión, 1983).

Cuando la mujer adulta es víctima de incesto suele frecuentemente presentar -- fobias, inhibiciones, trastornos de la personalidad frigidez, comportamiento -- promiscuo, depresión o procesos psicóticos, (CAMVAC, 1985).

La mujer anciana puede tener necesidades especiales, muchas desean cambiar-- se de domicilio después de una violación; es posible que se tarde más en -----



recuperarse de las lesiones físicas y/o psicológicas. Puede experimentar más ansiedad porque siente inseguridad de poder cuidarse a sí misma, miedo a salir de su casa, vergüenza de decirselo a sus familiares así como de ser revisada por un médico, asco, repugnancia y odio hacia su agresor (Los Angeles Commission, 1983).

Cuando la víctima de violación es un hombre algunos de sus sentimientos pueden ser iguales a los que siente una mujer; quizá siente culpabilidad, incertidumbre en lo que se refiere a su seguridad; en ocasiones suele provocar impotencia sexual (Los Angeles Commission, 1983).

Las reacciones psicológicas pueden variar dependiendo de si la violación -- fue individual o tumultuaria, si hubo agresión física o no la hubo, si la víctima cuenta con el apoyo o no de la familia y amigos.

La importancia de la familia y los amigos es fundamental. La familia y el compañero de la víctima suelen vivirse también como víctimas, y son de hecho -- las "víctimas ocultas", a pesar de lo cual muchas veces les cuesta comprender la profundidad del trauma sufrido por la víctima; desean ayudarla pero no saben como hacerlo. Frente a la violación la víctima necesita el calor, el apoyo y consuelo de la gente más cercana. La posibilidad de sentir su apoyo, y su cariño le permite superar la sensación de uso, de devaluación, de ser alguien despreciable. Para su recuperación será de suma importancia la ayuda y protección de los demás pero dicha recuperación dependerá también de su carácter, historia y personalidad. (Aresti, 1988).

A continuación se mencionan una serie de trastornos psicológicos más frecuentes a una violación y sus manifestaciones:

TRASTORNO  
PSICOLÓGICO

MANIFESTACIONES

Shock emocional:

Me siento adormecida  
¿Por qué estoy tan calmada?  
¿Por qué no puedo llorar?

Incredulidad:

¿En realidad me sucedió a mí?  
¿ Porque a mí?

Turbación:

¿ Qué va a pensar la gente ?  
No, no se lo puedo decir a mi familia

Humillación:

Me siento tan sucia, como si algo andu-  
viera mal conmigo. Quiero lavarme las  
manos todo el día.

Culpabilidad:

Siento como si hubiera hecho algo para  
que sucediera esto. Si tan sólo hubie-  
ra....

Depresión:

¿ Cómo voy a continuar viviendo ?  
Me siento tan cansada y sin esperanzas  
de nada.

Impotencia:

¿ Volveré algún día a tener control de  
mi vida ?

Desorientación:

No puedo recuperar la tranquilidad.  
El día se me hace eterno. Simplemente  
estoy abrumada.

Repetición Mental:

i Me vuelven constantemente las memo--  
rias tan dolorosas del asalto !  
quisiera poder borrarlo de mi mente.

Negación:

¿ Acaso no fue sólo una "simple viola-  
ción ?

Temor:

Tengo miedo de tantas cosas. Temo resul-  
tar embarazada o haber contraído una en  
fermedad venérea. ¿Estoy fuera de peli-  
gro? ¿Puede darse cuenta la gente de lo  
que me ha sucedido? ¿Podré algún día --  
sentirme normal? Temo volverme loca. Ten  
go pesadillas que me llenan de terror.

Ansiedad

Estoy súmamente nerviosa, tengo dificultades para respirar. (La ansiedad a menudo se expresa en síntomas físicos, como dificultad para respirar o tensión muscular, perturbación del sueño, cambio de hábitos alimenticios, náuseas -- problemas estomacales, pesadillas aún -- tendencia a orinarse en la cama).

Ira:

i Quisiera matarlo!  
(Los Angeles Commission, 1983 Pág.12).

Las mujeres se preguntarán ¿Por qué violan los hombres?; el Centro de Ayuda a víctimas de violación (s/año), nos proporcionan algunos motivos por los cuales el hombre viola:

El hombre viola en un intento de descargar su coraje, desprecio y hostilidad hacia la mujer; de lastimar, degradar y humillar.

La violación siempre representa una combinación de coraje, poder y sexualidad. La sexualidad del violador se convierte en el medio por el cual logra descargar sus conflictos acerca de los problemas de coraje y de poder.

El hombre viola más porque se le ha despertado el coraje y el miedo, que por su deseo sexual.

El hombre viola en un esfuerzo de contrarrestar sentimientos de vulnerabilidad e insuficiencia en el mismo y de afirmar su fuerza y poder: de controlar y explotar.

El hombre viola porque no ha aprendido a controlar sus impulsos a la violencia.

El hombre viola en un esfuerzo de retener una posición y una identidad entre un grupo de compañeros.

El hombre viola en un esfuerzo de denegar ansiedades y dudas sexuales y reafirmar su identidad, capacidad y masculinidad.

El hombre viola en una expresión sexual de la violencia, no en la expresión-violenta del sexo.

El hombre viola porque ha sido socializado a violar y porque la sociedad se lo permite" . (pág. 1).

Así podemos concluir en el presente capítulo que con respecto a la conceptualización en lo médico-legal tenemos que la violación es el único delito de violencia física y/o moral contra personas que requiere corroboración imprescindiblemente en la mayor parte de las jurisdicciones.

Esta necesidad de corroboración nos indica que el testimonio de una mujer es considerado menos fiable que el de un hombre y que el testimonio siempre estará a favor del culpable. Durante el proceso legal se da como resultado el que la mujer víctima de la violación termine por convertirse también en víctima de la ley.

El examen médico debe en primer lugar y principalmente buscar el bienestar-físico de la paciente (víctima), sólo en segundo lugar se utilizará para reunir evidencias documentadas. Este examen no determina si ha habido o no violación, sin embargo, dado que las pruebas obtenidas mediante este examen pueden ser utilizadas para refutar o corroborar aspectos legales del caso, deben realizarse y conservarse registros médicos completos y precisos. Es evidente que en la práctica esto no sucede pero es como consecuencia de la ineptitud en general de las autoridades para llevar un caso jurídico, aunado a la ideología -- que subyace en torno a la violación.

A la mujer violada no sólo se le daña físicamente, sino también psicológicamente y es en este último aspecto, al que pocos le dan importancia, el que va a determinar la vida futura de la violada, la cual tiene una enorme dificultad para superar el conflicto, pierde la seguridad en sí misma, la capacidad para relacionarse con hombres tanto en situaciones sexuales como meramente sociales por lo que necesita el apoyo y la ayuda de psicólogos principalmente y de personas preparadas, que conozcan el fenómeno para que logre superar el problema de la violación.

#### 4. MITOS Y REALIDADES

En México, como en otros países, existen prejuicios con los que se contribuye a que la mujer violada sea considerada más como culpable que como víctima; incluso la misma mujer se siente culpable aun y cuando la situación haya sido la menos factible de culpabilizarla (por ejemplo cuando se le agrede con un arma o se le toma por sorpresa).

Tal vez si conociéramos algunos de los hechos en relación a este crimen, -- aprenderíamos que las mujeres como víctimas-sobrevivientes en realidad no tienen la culpa.

A continuación se menciona una serie de mitos en torno a la violación con su consecuente desmitificación, con que la sociedad enmascara la realidad; (tomado de Camvac, 1985; Fernández y col., 1986; Montaña, 1984; Pepitone Rockwell, 1978 citado en Noval Bravo, 1982).

MITO. Nunca me podría suceder a mí

REALIDAD. Todas las mujeres son víctimas potenciales de ser violadas; mujeres de cualquier edad, raza, clase social, religión ocupación, educación o cualquier descripción física.

MITO. No es posible violar a una mujer adulta en contra de su voluntad

REALIDAD. Desde luego que es posible violar a una mujer adulta sin su consentimiento. Un pene erecto es capaz de penetrar en cualquier abertura de una mujer, especialmente cuando además se profieren amenazas o se usa la violencia y las armas.

MITO. La mayoría de los violadores atacan a mujeres atractivas y son sobrellevados absolutamente por sus instintos sexuales.

REALIDAD. La violación es un acto violento, agresivo y planeado; factores como

el atractivo físico o la edad de la víctima no detienen o incitan a los violadores.

MITO. La violación es imposible, si la mujer pelea lo suficiente, la violación puede ser evitada.

REALIDAD. La mayoría de las mujeres son más pequeñas y menores físicamente que el atacante, a menudo los violadores, tienen armas que ya pudieron haber usado, un contraataque de la víctima puede no ser protector.

MITO. Las mujeres provocan la violación.

REALIDAD. Si siguiéramos un razonamiento similar se podría decir entonces, que los bancos provocan los asaltos bancarios. Este mito supone que los hombres no tienen responsabilidad y en esencia la mujer la culpable de los impulsos sexuales y/o agresivos de los hombres, sin embargo, la persona que es robada no es acusada de haberlo pedido.

MITO. Sólo las malas mujeres son violadas.

REALIDAD. Todas las mujeres son víctimas potenciales. Suponer que las "malas" - mujeres son las víctimas, sirve para arrojar a las mujeres dentro de la dicotomía buena-mala y ayuda a mantener el patrón doble de sexualidad.

MITO. Las mujeres se quejan de la violación cuando intentan desquitarse de un hombre.

REALIDAD. La violación es baja en reportes. Las mujeres ya se sienten marcadas y culpables y es común que no reporten la violación.

MITO. Si ya vas a ser violada, te deberías relajar y disfrutar.

REALIDAD. Esta noción descarta la seriedad de la violación como un acto agresivo violento y asume que las mujeres quieren ser violadas. Es decir, que los hombres deberían relajarse y disfrutar ser amarrados y golpeados.

MITO. La violación ocurre fuera de la casa de la mujer.

REALIDAD. Más de la mitad de las violaciones reportadas en un estudio, ocurrieron en la casa de la víctima. Estar en la residencia propia no protege de la violación.

MITO. La mayoría de las violaciones envuelven a negros que violan a blancas, --

indios a mestizas, pobres a ricas.

REALIDAD. La mayoría de las violaciones reportadas son intraraciales no interraciales.

MITO. La mayoría de los abusos sexuales son provocados por la víctima.

REALIDAD. Es bajísimo el porcentaje de los abusos sexuales informados, donde se emplea un comportamiento precipitante por parte de la víctima, sin dejar de tomar en cuenta, que hay jueces que consideran provocación hasta un gesto.

MITO. Las mujeres, secretamente desean ser violadas.

REALIDAD. La fantasía no es la realidad, y las mujeres que suelen concebir pensamientos caprichosos sobre la violación sexual, generalmente piensan en el acto sólo como un acto de sexo agresivo. Sus fantasías no reflejan lo que la violación sexual es en realidad: un asalto ruin, brutal con frecuencia aterrador y humillante.

MITO. Las mujeres "lo incitan" por su manera de vestir y su comportamiento.

REALIDAD. La mayoría de los ultrajes sexuales son planeados. Los estudios científicos demuestran que los violadores buscan víctimas accesibles, vulnerables, no mujeres que se vistan de cierta manera. No hay una sola persona que pueda ser lastimada o mancillada.

MITO. La mayoría de las violaciones ocurren como un acto "bajo el impulso del momento", en un callejón oscuro y cometidas por un extraño.

REALIDAD. La mayoría de las violaciones sexuales son planeadas y ocurren en nuestro propio hogar. A menudo el ofensor es un pariente, amigo, vecino u otro conocido de la víctima. Un violador de mujeres cometerá sus ultrajes una y otra vez generalmente en la misma área de la ciudad y de la misma manera.

MITO. Sólomente las mujeres que caminan solas por la noche pueden ser víctimas de los asaltos sexuales. Si las mujeres permanecieran en sus casas estarían seguras.

REALIDAD. Volvemos a la estigmatización como forma de disculpar y proteger al hombre. Son las prostitutas las que caminan solas por la noche en callejuelas según el sistema ¿ No merecen ser violadas? Además volvemos a los datos de 1/3 a 1/2 de las violaciones ocurren en la residencia de la víctima.

MITO. Las violaciones son actos incontrolables e impulsivos.

REALIDAD. La mayoría de las violaciones son planeadas al menos parcialmente por parte del ofensor sexual.

MITO. La violación es primordialmente un acto sexual.

REALIDAD. La violación es primordialmente un acto de violencia. El sexo es el instrumento del agresor para generar violencia, humillar y dominar a su víctima.

MITO. La violación sexual es un crimen sin violencia.

REALIDAD. La violación es un crimen violento. El 87% de los violadores sexuales portan arma o amenazan a la víctima de violencia o de muerte. La violación por la fuerza va en aumento en nuestro país, más que ningún otro crimen violento.

MITO. Sólo las mujeres son víctimas de la violación.

REALIDAD. Aunque la mayoría de las víctimas son mujeres se observa un aumento en el número de informes de casos de niños víctimas de la violación.

MITO. La violación ocurre entre extraños.

REALIDAD. En casi todos los casos de infantes violados el ofensor y la víctima son desconocidos.

MITO. Sólo las mujeres jóvenes, bonitas, atractivas, con faldas cortas y pantalones ajustados son víctimas de la violación.

REALIDAD. La víctima de una violación es víctima de la violencia. Los violadores escogen a sus víctimas sin tomar en cuenta sus atractivos físicos. Las víctimas de violación son de todas las edades, raza, religión, nacionalidad, estado civil y clase social.

MITO. Los violadores son anormales, pervertidos sexuales con un impulso sexual insastifecho. Sólo los hombres enfermos o locos violan a las mujeres.

REALIDAD. En general los violadores tienen impulsos sexuales normales, llevan una vida sexual activa y exhiben un comportamiento dentro de los límites de la "normalidad", con excepción de que manifiestan una tendencia mayor de lo común, hacia la expresión de la violencia y agresividad. Los estudios han demostrado que muchos de los violadores son casados y tienen forma de expresar su sexualidad saludablemente.

MITO. Las mujeres se inventan que han sido violadas. Existe un alto porcentaje de informes de violación falsos.

REALIDAD. Los estudios han demostrado que sólo el 2% de los informes de violación resultan falsos.

MITO. No defenderse ante un violador y asumir una actitud de sumisión garantiza la seguridad personal de la víctima.

REALIDAD. Algunos violadores logran máxima excitación ante la resistencia de la mujer y la atacan mucho más.

MITO. Al presente se han podido desarrollar los procedimientos tácticos y reglas que trabajan efectivamente en la prevención de la violación.

REALIDAD. No existen tales procedimientos, tácticas o reglas que puedan ofrecernos esa garantía.

MITO. La mujer debe asumir la responsabilidad principal en la prevención y la erradicación del problema de la violación.

REALIDAD. Es a los hombres a quienes les toca principalmente dejar de violar a las mujeres. En última instancia corresponde a toda sociedad desarrollar una conciencia responsable hacia el problema, para poder entenderlo, manejarlo efectivamente y prevenirlo.

MITO. No existe ninguna forma de resistir una violación. Es mucho mejor someterse.

REALIDAD. Algunas mujeres son brutalmente agredidas aun cuando se someten al violador.

MITO. Muchas mujeres no informan los casos de violación porque saben que provocaron la violación.

REALIDAD. La decisión de informar o no, depende de múltiples factores, incluyendo la reacción anticipada de la familia, amigos y comunidad en general, además de la confianza que puedan o no tener en las instituciones policiales que manejan los casos de violación.

MITO. El violador puede ser identificado tan pronto se acerca a la víctima.

REALIDAD. Como en el caso de otros crímenes resulta casi imposible reconocer un agresor sexual anticipadamente.

MITO. Es muy fácil identificar a un violador de mujeres en una multitud.

REALIDAD. La mayoría de los violadores de mujeres tienen apariencia normal. Casi todos son casados y jóvenes. Pueden ser de cualquier raza, color o clase -- económica.

MITO. La mejor forma de detener las violaciones es aumentando las patrullas de policía y mejorando la vigilancia policiaca.

REALIDAD. Debido a que muchas violaciones ocurren en lugares cerrados, aumentar la vigilancia policiaca no necesariamente detiene el fenómeno.

Todos los mitos anteriormente señalados integran un estereotipo de lo que -- piensan las personas respecto a la violación. (En el mito se reduce una conducta de gran complejidad a un sólo motivo muy simple, dando cualquier explicación. El mito es simple para comprender y fácil de aceptar, por lo que satisface mucho más que la realidad.

De este modo y a base de la continua repetición de estas ideas originadas -- por una sociedad patriarcal integran el marco ideológico de referencia de la -- gente y son éstas las que favorecen el mantenimiento de conceptos erróneos y -- actitudes negativas con respecto a este problema.

## 5. ANALISIS Y CONCLUSIONES

Después de un largo camino y una ardua lucha, la mujer ha logrado acabar en gran parte con el sometimiento padecido durante siglos, se ha incorporado a la sociedad no sólo como un ente económicamente activo, sino también como un ser pensante, capaz de desarrollarse intelectualmente y aportar nuevos descubrimientos a la ciencia y la tecnología, sin embargo, no obstante haber obtenido mayores oportunidades en diversas áreas y conseguir ganancias en diversos terrenos, existe un aspecto en que la mujer sigue siendo víctima de la sociedad; un claro ejemplo de esto es: la violación sexual.

Aunque el problema no es nuevo, los tiempos críticos que se viven a nivel mundial, lo han agudizado. En México, la violación es uno de los delitos más comunes. Tan sólo en el D.F., se comete una violación cada 9 minutos. La violencia sexual contra la mujer ocupa el quinto lugar en hechos delictivos; lugar que seguramente podrá pasar a tercero o segundo, si se denuncian realmente todas las violaciones cometidas en el país. La apatía de las denunciadas, no sólo obedece al miedo de saber que habrán de enfrentarse a autoridades incompetentes y corruptas, que al interrogarlas las harán sentirse nuevamente violadas; sino también a la certeza de que su caso nunca habrá de ser resuelto satisfactoriamente, algunas no denuncian por el miedo a que se agresor en venganza las vuelva a violar. Difícilmente el violador será detenido, tal vez por que al problema no se le ha dado la importancia debida.

La mujer no sólo debe enfrentar la hostilidad y el mal trato del violador, también tiene que soportar las bajezas de algunas autoridades judiciales que bien las culpan o se ponen del lado del violador y la hostigan o se burlan de ella, en momentos de intenso choque emocional.

Pero existe aún una barrera que parece ser más insalvable, el aspecto legal. La legislación actual además de obsoleta, presenta graves incongruencias entre lo que considera como coito y las pruebas que realiza a la mujer para probar la violación.

El examen médico es de gran importancia en cuanto a la revisión del daño físico, también se debe usar en la detección oportuna de infecciones, enfermedades venéreas, de embarazo en los casos en que se presente y darles tratamiento; en cuanto al embarazo es indispensable se le ayude a la víctima a abortar en una institución médica para evitar que la víctima arriesgue una vez más la vida recurriendo a la clandestinidad. El examen médico antes que nada debe procurar el bienestar de la víctima.

Al observar las sanciones impuestas para el delito de violación se puede percibir que no son congruentes con la magnitud del problema y los graves trastornos que causa a la víctima.

La ley no contempla la reparación del daño médico ni psicológico; no se le da credibilidad a la palabra de la víctima.

La violación es un acto violento que provoca un trauma emocional severo, cambia el estilo de vida de la víctima y tiene repercusiones desfavorables en su personalidad.

En la práctica lo que la ley ignora o evade es que la vida de la víctima de violación es interrumpida violentamente, llora sin motivo aparente, no puede conciliar el sueño, se desatan en ella miedos incontenibles habiéndose llegado a la postración nerviosa, se presenta un proceso de autodevaluación intenso, la-

víctima cae en procesos depresivos difíciles de superar. Su persona y su intimidad han sido brutalmente irrumpidas sin ella desearlo, provocarlo, ni mucho menos solicitarlo.

Por si fuera poco, la víctima debe soportar además el rechazo social (muchas veces de otras mujeres) que la condenan, juzgándola imprecavida o culpable; limitándola a guardar y soportar su vergüenza, mal viéndola si intenta rehacer su vida sexual normal con otra pareja; como si ella fuese la culpable y no la víctima; las anteriores actitudes de rechazo de la sociedad se encuentran reforzadas por los mitos que la sociedad ha creado alrededor de la violación.

No sólo las mujeres son violadas, hombres, niños y jóvenes así como ancianos están expuesto a ser violados, en cualquier lugar y momento, por extraños y/o conocidos, sin contar la mayoría de las veces con el apoyo social necesario.

La agresión se manifiesta también por otros medios como por ejemplo el hostigamiento sexual de que es objeto en los diversos centros de trabajo, por patronos y compañeros que la orillan incluso a renunciar o bien a ceder, para poder mantener el empleo.

Por fortuna, la lucha contra la violación también se ha intensificado. Diariamente los medios masivos de comunicación las Universidades y los distintos Centros Especializados denuncia el delito y pugnan por su solución; tal vez, -- porque el problema a llegado a su límite y no puede permanecer en el silencio, -- ante la indiferencia judicial y social. No puede seguirse permitiendo que la mujer siga pagando por una falta que no es suya; la de ser mujer. No pueden -- quedar impunes quienes destruyen miles de vidas con el trauma y la barbarie. con todo, la solución debe abarcar aspectos más allá de lo material y lo legal;

de hecho la sociedad toda debe involucrarse en el conflicto y no dejarle a la -  
mujer que resuelva sola el problema que más que nada se debe al papel que tiene  
asignado desde hace siglos. Es importante que se haga una revisión del papel -  
que tiene asignado la mujer y de su forma de participación.

Es necesario un cambio en la mentalidad de la población, para que deje de --  
condenar injustamente y aprenda a ayudar; para que se prepare intelectualmente-  
y deje de ver a la sexualidad como algo instintivo, malo y prohibido. Debe ---  
abrir los ojos a la práctica de una sexualidad libre y sana, pero responsable.

## 6. PROPUESTAS Y ALTERNATIVAS

Durante la elaboración de esta tesis surgen inquietudes que nos remiten a pensar en lo necesario que es aportar alternativas, por lo que creímos pertinente dedicar un apartado a propuestas y alternativas.

Como medida preventiva ante el fenómeno de la violación se hace necesario -- fomentar la educación sexual; es fundamental que comience en la familia y se -- continúe en las escuelas esto ayudará a que las personas estén conscientes de -- alguna manera de su sexualidad y lo que implica ésta, así como del respeto que -- se le debe dar a la sexualidad de los demás.

Las instituciones de salud pueden ser de gran ayuda ya que en éstas se pueden crear programas y propaganda que ayude a la instrucción de padres de familia y/o público en general, para que éstos a su vez puedan educar sexualmente a sus hijos de alguna manera más científica.

Nuestro país cuenta con pocos lugares de apoyo a víctimas de violación, por lo que es necesario que se creen instancias u organismos de tipo institucional y/o independientes en donde se ayude a víctimas de violación, estos centros de apoyo deberán contar mínimamente con las siguientes áreas; psicológica, médica-legal y de albergue.

El área psicológica deberá estar integrada por varios psicólogos que se dediquen al estudio y tratamiento terapéutico en donde se brinde apoyo y seguridad a la víctima, lo que ayudará a ésta a superar el síndrome traumático de violación, así como orientar a la familia de la víctima para que le ayude a su más pronta recuperación.

El área médica, deberá estar dotada de consultorios que tengan el material y equipo necesario para hacer una revisión física y ginecológica, así como de un laboratorio de análisis clínicos en donde se puedan detectar posibles infecciones en vías urinarias, enfermedades venéreas, posible embarazo e incluso SIDA.

Esta área debe apoyar y ayudar a la víctima en relación a su estado de salud física y la evolución de ésta; si la víctima es mujer y está embarazada se le deberá practicar el aborto.

El área legal deberá apoyar a la víctima de violación en los trámites legales que se deban realizar, deberá asesorarla acerca de sus derechos y la necesidad de denunciar al violador para que se le encarcele y se haga justicia; deberá contar con abogados para que en el caso de que la víctima lo necesite la defiendan ante el Ministerio Público.

Considerando que en ocasiones la víctima de violación es rechazada por su familia o tiene miedo de volver a su domicilio porque le aterra la idea de ser violada nuevamente, es necesario que se cuente con un albergue, el cual debe tener varias habitaciones con lo necesario para que la víctima se encuentre lo mejor posible.

Ante la humillación y el mal trato que la víctima recibe es indispensable que el personal que labore en los centros de apoyo a víctimas de violación estén capacitados para dar un buen trato a las víctimas y a sus familiares.

Lo hasta hoy estudiado acerca de la violación no ha abarcado toda la problemática, encontrándose varios aspectos que son necesarios revisar.

La revisión de la ley no ha sido lo suficiente sustancial en lo que se refiere a las sanciones impuestas al delito de violación, no se contempla la reparación psicológica, ni médica.

Las Agencias del Ministerio Público deben facilitar los trámites legales, se le debe dar credibilidad a la palabra de la víctima, así como se le da para --- otros delitos como es el caso del robo.

El violador es el que debe demostrar su inocencia y no la víctima la culpabilidad del violador.

El examen médico debería ser realizado por algún médico de la confianza de la víctima.

Ya que es en las Agencias del Ministerio Público donde se realiza la revisión médica a las víctimas de violación, se debe contar con un consultorio que tenga el material y equipo necesario; así como de un médico que esté capacitado para ~~tratar con respeto a las víctimas.~~

Es importante recalcar que sobre violación no se ha dicho todo, aún quedan interrogantes que resolver.

Lo que podemos con certeza saber es que la víctima presenta un síndrome traumático de violación, por lo que resulta necesario aportar más técnicas terapéuticas que le proporcione a ésta la oportunidad de volver a tener control sobre sí misma e integrarse a la sociedad.

Las víctimas de violación pasan por momento de intenso choque emocional; ----

aunque el índice del problema es cada día mayor hay muy poco reportado en cuanto al tratamiento que se debe proporcionar.

Dada la necesidad de contar con alternativas para el tratamiento de víctimas de violación se sugieren los siguientes aspectos:

La terapia debe realizarse en dos fases, una que debe ser breve y de emergencia, debido al estado de shock en que se encuentra la víctima y otra de una manera formal una vez que la víctima se encuentra más serena.

No podrán generalizarse los tratamientos dado que las víctimas son diferentes entre sí, provienen de una historia diferente, por lo que reaccionan diferente ante algo que sí tienen en común, el haber sido violadas.

Se le debe abrir un expediente que contenga la historia clínica de la víctima en la que se incluirán datos generales tales como: nombre, edad, estado civil, ocupación, domicilio particular, teléfono, fecha de nacimiento, lugar de origen, religión. Datos personales: enfermedades, relación con maestros, compañeros, etc.; información sexual, opinión personal ante el sexo, opinión de su persona, opinión sobre su conducta de tipo sexual, laboral, social, etc.

Historia familiar: en la que se debe incluir datos de tipo general del padre la madre, y los hermanos, así como la relación existente con la víctima, la situación familiar actual, la forma de vida familiar. En fin datos que nos proporcionen una información más acertada del tipo de historia previa de la víctima, como su infancia, relaciones familiares, sus procesos identificatorios, subconsciente sexual previa a la violación.

Se debe hablar con los familiares para que ellos proporcionen la información

que puedan dar, esto con el fin de no agobiar a la víctima con tanta pregunta.

Pedir a la víctima que hable acerca de la violación y lograr que ella misma jerarquice las cosas o situaciones que le alteran más provocándole angustia, -- miedo, etc.

Dado que el problema de la violación no es aislado, sino que se encuentran factores que determinan la forma de afrontar el problema y estos factores son principalmente la familia y la sociedad, se debe realizar una terapia dirigida a la familia y/o amigos, para que éstos logren superar el problema y puedan ayudar a la víctima ya que ésta pasa la mayor parte del tiempo con ellos y necesita de su apoyo.

Posteriormente cuando la víctima se encuentre más estable emocionalmente se le someterá a terapia grupal junto a otras víctimas de violación, para que se concientice de que no es ella la única víctima y que no debe sentirse culpable de la agresión sufrida.

El problema no es sencillo de resolver ya que abarca una serie de cuestiones muy complejas que impiden que la víctima logre superar totalmente el hecho, pero hay que tratar de investigar un poco más al respecto para proporcionar más y mejor ayuda a las víctimas de violación.

Valdría la pena que se realizaran estudios en donde se analicen los nexos -- que hay entre alcohol-violación ya que tal pareciera que el alcohol de alguna manera actúa como justificante de la violación.

Es importante también que se analice el papel que juegan los medios de ----

comunicación masiva en cuanto a la utilización de la mujer como un objeto sexual y que se emitan leyes al respecto.

Hay que proponer formas de concientización del problema de la violación a través de una educación sexual que se base en investigaciones científicas, con el fin de que se modifique la ideología que existe acerca de los roles asignados al hombre y a la mujer desde la antigüedad en nuestra sociedad.

## BIBLIOGRAFIA

1. Aguilar Castro, Juan. Violación, "Fallan los Jueces". Ovaciones. (México, D.F.: 16 de mayo, 1988) p. 10
2. Alegria, Juana Armada. Sicología de las Mexicanas. México, Diana, 1978.
3. Aresti, L., Emmer, S., Blum, E., y Toto, M. Violación, La Historia Oculta de la Mujer: Un Discurso Alternativo y sus Repercusiones. México, - - 1983, 24 pp.
4. Aresti, Lore; Erres, Silvia. y Toto, Mireya. "La violación, Delito contra la Libertad". Revista Fem. Vol. VIII, (México, Febrero-Marzo, 1984), No. 32.
5. Aresti, Lore; Estrategias de Apoyo a las Víctimas de la Violencia Sexual. México, Facultad de Psicología; UNAM, Septiembre, 1988, 35 pp.
6. Browmiller, Susan. Contra nuestra voluntad, hombres, mujeres y violación. México, Planeta, 1975. 389 pp.
7. Cagnon H, John. Sexualidad y conducta social. Delitos Heterosexuales que implican fuerza y violencia. México, Pax México, 1980. pp. 121-123.
8. CAMVAC. Carpeta de Información Básica para la Atención Solidaria y Feminista a Mujeres Violadas. México, 1985. 105 pp.
9. "CELO" Diccionario Enciclopédico Salvat, 12 v. (Barcelona, Salvat, c - 1971), v. 3, 1971
10. CIDHAL; Hogar de Servidoras Domésticas. A los participantes del 18° pleno del frente nacional contra la represión. México, Cuernavaca, Mor. 16 de octubre, 1982. pp 1-3
11. "Código de Familia, un Documento Sociopolítico". Entrevista a Amalia - García en "Doble Jornada". Suplemento extraordinario de la Jornada. - - (México, D.F.: 23 de septiembre, 1988), Año II, p. 11

12. Código Penal para el Distrito Federal. (México), 1984. Art. 265-266 bis, Cap. I Fracc. XV.
13. Cortes T, Ana Teresa. Los atentados contra la libertad sexual de las mujeres de Monterrey. Apuntes para una investigación. Taller de Investigación de Sociología de la Mujer, Facultad de Filosofía y Letras de la UNANL. Grupo Cihuatl. Monterrey, N.L. Septiembre, 1982. pp. 1-10
14. COYAC y un grupo de profesionales. 1a. Mesa Redonda a cerca de la Problemática de la Violación. En el Centro de Desarrollo e Integración de la Mujer A.C. México, 3 de mayo de 1988.
15. De Navarrete, Ifigenia M. La mujer y los derechos sociales. México, Ediciones Oasis, 1969.
16. Diario Oficial de la Federación Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. "Reformas y Adiciones al Art. 265". (México, D.F.: 3 de enero de 1989) Tomo CDXXIV, No. 2 p. 7
17. Engels, Federico. El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado 1884. Traducción al español, Ed. Progreso. Moscú, U.R.S.S., 1978. →
18. Esquenazi, P. "Preocupa al fin el siempre eludido problema de la violación sexual". en la Mujer en el mundo. (México D.F.: 15 de mayo, 1983), p. 1.
19. Fernández, R.M.; Calmus E.; Hayen S.; Jiménez A.; Liberman, L.; Mayor M.; Mira B.; Rosselt L.; Rompiendo el silencio. Documental del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos y Colectivo Cine Mujer. México, UNAM, 1986.
20. Gomezjara, Francisco. Sociología. México, Porrúa, 1987.
21. González de Alba, Luis. La representación social de la violación. México, CEM. Facultad de Psicología UNAM, Trabajo presentado ante el XXIII Congreso Internacional de Psicología, s/año, 23 pp.
22. Guerrero, Angélica. "Violación delito contra la libertad" Reportaje. - (México, D.F.: s/Fecha) pp. 20-25
23. Kvitko, Luis Alberto. La violación "Peritación Médico-Legal en las presuntas víctimas del delito". México, Trillas, 1986, 128 pp.

24. Lamas, Martha. "Tolerancia, Solidaridad y Responsabilidad" : "Doble Jornada". Suplemento Extraordinario de la Jornada. (México D.F.: 23 de - - septiembre, 1988). Año II p. 8-9
25. Los Angeles Commission on Assaults Against Women. Sobreviviente. Women's Center at Council House. Los Angeles, CA. 1983, 28 pp.
26. Lozano, Pilar. "La violencia sexual contra la mujer: Un problema que empieza a desnudarse". Colombia. Documento del CEM. UNAM, s/año. pp. 3-4
27. México, CAMVAC, CASA-HOGAR de las trabajadoras domésticas de Cuernavaca, CIDHAL. Documento de Denuncia y Análisis de la Violación Sexual a las Mujeres. México, 1983, 15 pp.
28. México, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Guía de Diligencias básicas en la averiguación previa. México, 1985. pp. 14-24
29. Montaña H.; B.I. Estudio explorativo acerca de la actitud que diferentes grupos tienen hacia la mujer violada. México, Tesis Profesional, Facultad de Psicología UNAM, 1984, pp 4-38
- \* 30. Noval Bravo, Trinidad del Carmen. Algunas consecuencias Psicológicas de la violación desde el punto de vista de las mujeres víctimas. México, - Tesina. Universidad Iberoamericana, 1982. 131 pp.
31. Porte Petit, Candaup. Ensayo Dogmático sobre la violación. México, Porrúa, 1985, pp. 9-51
32. Ramírez, Santiago. "El Mexicano, psicología de sus motivaciones". México. -
33. Soto Alvarez, Clemente. Selección de términos jurídicos políticos, económicos y sociológicos. México, Limusa, 1981, p. 289.
34. Toto, Mireya. Proyecto Ley (violación). México, CEM, UNAM, 1983 pp-1-18
35. Trimer, Eric. "¿Por qué violan los hombres?". Cosmopolitan (México, - - D.F.: Noviembre, 1986), No. 11
- , 36. Underhill, Ruth. Biografía de una mujer pápago. (Tr. Bárbara Dahlgren Jordán) México, sep setentas, 1975.

37. Urrutia, Elena. "Gerard Mendel: Matriarcado y Sociedad Patriarcal". en Fem vol IV, (México, 1980), No. 14
38. Valdemoro, Ana. "Crimen contra las mujeres". Rev. Fem. Vol. I, (Julio Septiembre, México, 1 77) No. 7 pp. 22-25
- \* 39. Valladares de la C.P. y Holson, Eugenia. "Violan a un promedio de 60 mil mujeres anualmente". Ovaciones, (México, D.F.: octubre, de 1988).
- \* 40. Vargas de la Mora, Y.; Galyán, S.M. El problema de las violaciones sexuales, su magnitud y trascendencia. México, UNAM, 1982, 31 pp.
41. "Violación". Diccionario Enciclopédico de la vida sexual, (España, Nau-ta, c 1971), v 5, 1971, pp. 736-737
42. Whittaker, James O. y Whittaker, Sandra J. Psicología. (Tr. José Carmen Pecina Hernández) 4a. ed, México, Interamericana, 1985, pp 96-100.
43. Zendejas, Josefina María "Un delito llamado violación". Feminova (México, D.F.: 15 de mayo, 1988), p. 4
44. Consultorio de atención a mujeres con problemas de hostigamiento sexual y violación. México, CEM. Anteproyecto. Facultad de Psicología, UNAM. Octubre, 1985, 9 pp.
45. "¿Por qué el hombre viola?". México, documento del Centro de Ayuda a Víctimas de Violación. s/año, p. 1
46. Historia del surgimiento de la violación como delito. México, CEM. Facultad de Psicología, UNAM. 14 pp.
47. Tratado de Medicina Sexual. Violación. México, Cap. 16. pp 319-335.
48. Colectivo del libro de Salud de las Mujeres de Boston, "Nuestros Cuerpos Nuestras Vidas" "La violación". España, Icaria 1982, cap. 7, pp 145-153.
49. Violación. México, documento de CIDHAL, pp 1-4.
50. "Violación: El máximo ataque a la persona". -- Editorial, México, s/año. 2 pp.